



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

**103. Prevención, Tratamiento
y Control de Adicciones**

Informe Final
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

El H. XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados y se compone de seis principales apartados con un total de 51 preguntas distribuidas de la siguiente manera:

1. **Diseño:** analiza de manera lógica y congruente el diseño del programa, partiendo de la vinculación con la planeación sectorial y municipal, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales o internacionales, de igual forma que sea consistente con la normatividad aplicable. Este apartado consta de 13 preguntas.
2. **Planeación y orientación a resultados:** con un total de 9 preguntas, esta sección da respuesta a si se logra identificar que el programa cuente con instrumentos y/o una metodología de planeación y orientación hacia resultados.
3. **Cobertura y focalización:** nos ayuda a identificar si el programa cuenta con las estrategias necesarias de cobertura para atender a la población establecida como objetivo y con un plazo para atenderla (ya sea en un mediano o largo plazo), con un total de 3 preguntas.
4. **Operación:** sirve para examinar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) así como en la normatividad aplicable para sus mecanismos de rendición de cuentas con la ayuda del avance de los indicadores establecidos, con un total de 17 preguntas.
5. **Percepción de la población atendida:** por medio de una pregunta, se identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. **Medición de resultados:** por medio de 8 preguntas se revisa el impacto de los resultados en la población objetivo respecto a la atención del problema identificado para el que fue establecido el programa.

El programa Prevención, tratamiento y control de adicciones coordinado por el Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), logra identificar de manera clara el problema que se pretende atender, el cual es: “Niñas, niños, adolescentes y personas adultas que presentan factores de riesgo, son propensos a generar conductas adictivas y/o consumo temprano de drogas generando dependencia en la población de Tijuana”, así como sus causas y efectos, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Por otra parte, el propósito del programa “EL IMCAD contribuye a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida”, se encuentra claramente vinculado con los programas de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

Con una justificación sólida y consistente con el diagnóstico del problema, el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados es claramente identificable en la normatividad del programa.

El programa cuenta con planes estratégicos y programas de trabajo, cuyos resultados esperados están alineados al Fin y Propósito que busca el programa que atiende IMCAD. Asimismo, se ha sometido a 4 evaluaciones externas de diferentes tipos, de las que ha atendido las recomendaciones recibidas como aspectos susceptibles de mejora, lo que ha mejorado el seguimiento del programa.

A pesar de que el programa cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, misma que es congruente con el diseño del programa, se recomienda analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.

En cuanto a la operación del programa, este cuenta con procesos documentados que permiten a los operadores y todas las instancias ejecutoras, dar seguimiento de manera estandarizada. A pesar de la contingencia sanitaria provocada por la aparición del virus SARS-COV2 y la consecuente suspensión parcial de algunas actividades del programa, el avance de los indicadores de servicios y gestión, presentaron un cumplimiento mayor al 80%.

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención, más no la de su población atendida con servicios de tratamiento integral.

Además de documentar sus resultados con indicadores de la MIR, el programa utiliza hallazgos de evaluaciones externas, sin embargo, este no cumple con las características y condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita comparar a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios en dos momentos del

tiempo. Se sugiere como una oportunidad, evaluar la viabilidad de generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	15
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	19
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	21
Tema IV. Operación del programa	23
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	29
Tema VI. Resultados del programa	31
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	33
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	38
Conclusiones	39
Bibliografía	43
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	45
Anexos	49

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa



1. Identificación del programa.

El programa evaluado lleva como nombre "Prevención, tratamiento y control de adicciones", el cual es administrado por el Instituto Municipal contra las Adicciones (IMCAD), la Directora es María Fernanda Toledo Lelevier, está ubicado en Av. Vía Rápida Poniente #12693, Col. 20 de noviembre Tijuana, Baja California, México. IMCAD es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado el 27 de noviembre del 2013 en sesión de cabildo del XX Ayuntamiento de Tijuana y se publicó en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013.

Misión: Impactar en la reducción de las adicciones en la Ciudad de Tijuana, a través de ejecución de programas sociales y políticas públicas en colaboración constante con los sectores públicos, privado, civil y académico; que faciliten el desarrollo humano de sus habitantes.

Visión: Ser el principal ente de referencia en materia de adicciones en la región, con capacidad instalada, especializada y vanguardista que asegure la prestación de servicios y resultados eficaces a la ciudadanía.

Valores: Profesionalismo, Responsabilidad, Compromiso, Honestidad, Innovación, Empatía y Respeto.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema que el programa busca atender es: "Niñas, niños, adolescentes y personas adultas que presentan factores de riesgo, son propensos a generar conductas adictivas y/o consumo temprano de drogas generando dependencia en la población de Tijuana".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El propósito del programa "contribuye a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida", el cual se encuentra vinculado con el "Eje 2. Bienestar" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021, donde el objetivo es "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo general del programa radica en: Contribuir en la calidad de vida de la ciudadanía mediante el abordaje integral para la promoción de la salud en materia de adicciones; a través de programas específicos para población de todas las edades, sobre prevención generalizada, focalizada y específica.

- Fortalecer e impulsar de manera integral, una cultura de prevención, identificación y canalización oportuna de ciudadanos con problemas de adicción.
- Reconocer a la adicción como un problema de salud ya que es considerada, una enfermedad progresiva y mortal.
- Desarrollar habilidades para una intervención temprana y canalización oportuna.

Los servicios que ofrece IMCAD son:

- Programa “Prevención para todos y todas”

Es un programa de prevención universal con acciones estratégicas dirigidas a la población tijuanense, orientadas a evitar que la enfermedad de la adicción se continúe propagando en la localidad. Los sitios de este tipo de intervenciones pueden ser planteles escolares, empresas privadas, comunidades de la ciudad y demás lugares donde se solicite.

Las actividades que comprenden este programa son pláticas de prevención, jornadas comunitarias o ferias de la salud, evaluaciones diagnósticas y terapias individuales.

- Programa “Ponte las Pilas Contra las Adicciones”

Modelo de atención ambulatoria que consiste en tres etapas básicas: evaluación diagnóstica, proceso psicoeducativo y terapia individual; se trabaja de manera focalizada principalmente con la población en riesgo que sea canalizada por múltiples organismos locales o se detecte durante las actividades de prevención primaria.

Los talleres que comprenden este programa son “Padres y Madres con Valor”, “Luchito Contra las Adicciones”, y un taller para operadores de transporte público.

- Programa “Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA)”

Es un programa dirigido a hombres de 18 a 59 años que deseen internarse voluntariamente, sin enfermedades infectocontagiosas, sin trastornos mentales y que no hayan estado internados anteriormente.

El internamiento será de 6 meses durante los cuales el paciente estará bajo el tratamiento, llegados los 6 meses inicia un proceso de 3 meses llamado “media luz” durante el cual podrá salir a trabajar para que este logre reinsertarse socialmente y su egreso le sea más fácil.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El programa identifica dos tipos de población objetivo por medio del documento “Diagnóstico del problema 2019-2021”: “personas con adicción a sustancias legales e ilegales” y “niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años”, con base en información obtenida del Consejo Nacional de la Población (CONAPO) y de la Secretaría de Educación de Baja California.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

En cuanto a su cuantificación, la población objetivo que será atendida con acciones de prevención, se encuentra cuantificada por medio de las estadísticas educativas, considerando número de escuelas y alumnos, considerando también la población objetivo que será atendida con acciones similares como el programa FORMA, del Instituto de Psiquiatría de Baja California y del Centro de Integración Juvenil (CIJ) Tijuana. En el caso de la segunda población objetivo que requiere tratamiento integral, ésta se cuantifica de acuerdo a la capacidad de la dependencia en cuanto a recursos humanos, insumos y capacidad de las instalaciones, entre otros, y en ambos casos la unidad de medida es “personas”.

7. Presupuesto aprobado 2020.

Se muestra en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 proporcionado por el programa, un monto aprobado de \$12,034,186.00 resultando sin modificaciones presupuestarias. Debido a que no es la naturaleza del programa, el total del presupuesto asignado no llega a la población atendida en apoyos otorgados, específicamente de modo monetario.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de avance del programa	<i>Anual</i>	100%	82%	82%	Fueron suspendidas temporalmente de manera oficial actividades no esenciales como medida preventiva ante contingencia sanitaria para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2), lo cual se vio reflejado en el cumplimiento de las actividades ya programadas.
Propósito	Porcentaje de avance de los componentes	<i>Semestral</i>	100%	81%	81%	Fueron suspendidas de manera oficial temporalmente actividades académicas e iniciativa privada, como medida preventiva ante contingencia sanitaria, para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2) al ser eventos masivos y consideraciones no esenciales.
Componente	C1 Porcentaje de población atendida	<i>Trimestral</i>	100%	90%	90%	<p>En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la pandemia COVID-19 ya en todos los niveles educativos a nivel nacional se cancelaron actividades en el mes de marzo y cancelan nuestras sesiones psicoeducativas, terapia individual y evaluaciones para medir el consumo, así como jornadas comunitarias debido a la aglomeración de gente y debemos atender a las indicaciones preventivas que nos dan a nivel nacional.</p> <p>En el segundo trimestre no se brindó atención preventiva de adicciones debido al protocolo implementado por las instituciones en coordinación con el Instituto como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.</p>
Actividad	C1A1 Porcentaje de pláticas impartidas	<i>Trimestral</i>	100%	72%	72%	En el primer trimestre no se cumplió la meta, aunque en los meses de enero y febrero se cumplió con el objetivo. En marzo por la contingencia del COVID-19 se

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
						cancelaron todas las pláticas informativas de prevención de adicciones como medida de prevención y por instrucciones a nivel nacional, ya que la mayoría de las pláticas se brindan a diversos niveles educativos. En el segundo trimestre fueron suspendidas las pláticas informativas de manera oficial con instituciones académicas e iniciativa privada en los tres niveles de gobierno, como medida preventiva ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A2 Porcentaje de sesiones brindadas	<i>Trimestral</i>	100%	76%	76%	En el primer trimestre se impartieron talleres a jóvenes, madres y padres, así como operadores del transporte público, de manera regular, sin embargo, no se logró la meta ya que en el mes de marzo no se tiene respuesta por la ciudadanía el cual afecta nuestras metas y no se cumplen por la pandemia COVID-19. En el segundo trimestre se suspendieron las sesiones psicoeducativas en apego a la sana distancia como medida preventiva de salud (SAARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A3 Porcentaje de terapias realizadas	<i>Trimestral</i>	100%	67%	67%	En primer trimestre no se cumplió la meta debido a que en el mes de marzo nos dan la indicación de no recibir a la población objetivo debido a la pandemia COVID-19. En marzo se recibe la indicación de no aceptar por posibles contagios. En el segundo trimestre se suspendieron actividades ya que nuestra población objetivo en esta actividad es la mayoría estudiantes y en apego a la sana distancia fueron suspendidas sus actividades

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
						académicas como medida preventiva ante (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A4 Porcentaje de jornadas asistidas	<i>Trimestral</i>	100%	69%	69%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la cancelación de las jornadas de bienestar debido a la pandemia COVID-19. En el segundo trimestre, las jornadas fueron suspendidas para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2) al ser eventos masivos y considerados no esenciales.
Componente	C2 Porcentaje población atendida	<i>Trimestral</i>	100%	78%	78%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la pandemia COVID-19 y se cancelaron actividades en el mes de marzo el cual afectó el ingreso a COTRRSA a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a los usuarios debido al protocolo implementado por la Institución como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C2A1 Porcentaje de tratamientos brindados	<i>Trimestral</i>	100%	76%	76%	En el primer trimestre se superó la meta debido a que en el mes de enero hubo mucho ingreso de pacientes para recibir tratamiento integral con adicción. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a hombres con adicción debido al protocolo implementado por la Institución y en apego a la instrucción como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2).
Actividad	C2A2 Porcentaje de consultas a personas con adicción en recuperación	<i>Trimestral</i>	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente.
Actividad	C2A3 Porcentaje de población Informada	<i>Trimestral</i>	100%	99%	99%	En el primer trimestre no se logró la meta debido a que en el mes de marzo ya no hubo difusión del

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
						programa en jornadas asistenciales con regularidad debido al COVID-19.
Actividad	C2A4 Porcentaje de tratamientos brindados	Trimestral	100%	68%	68%	En el primer trimestre no se logró la meta, debido a que en el mes de marzo no se admite en COTRRSA mujeres ingresos como medida preventiva de contagio del COVID-19. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a mujeres con adicción, debido al protocolo implementado por la Institución y en apego a la instrucción como medida preventiva de salud, ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2).
Actividad	C2A5 Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación	Trimestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente.
Componente	C3 Porcentaje de convenios realizados	Trimestral	100%	81%	81%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a que no se logró concretar los convenios con organismos descentralizados en el mes de enero y marzo, aún siguen en revisión jurídica externa y en el mes de marzo no se logró establecer ningún convenio debido a la pandemia COVID-19.
Actividad	C3A1 Porcentaje de convenios realizados	Trimestral	100%	75%	75%	En el primer trimestre no se logró la meta debido a que están 2 convenios en revisión jurídica por parte de los organismos externos y en marzo no se logra vincular ningún convenio debido al COVID-19.
Actividad	C3A2 Porcentaje de capacitaciones realizadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa respecto a la atención de la necesidad de Prevención, tratamiento y control de adicciones por parte del Instituto Municipal contra las Adicciones (IMCAD), logra cumplir de manera positiva

con los elementos que enmarcan la Metodología del Marco Lógico (MML), los cuales son la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), identificación del problema, además de su relación con objetivos a nivel estatal y nacional.

Tema I. Diseño del programa



En este apartado se examina de manera lógica y congruente el diseño del programa, partiendo de la vinculación con la planeación sectorial y municipal, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales o internacionales, de igual forma que sea consistente con la normatividad aplicable.

Como punto de partida, el documento "Árbol de problemas" facilitado por IMCAD, define el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa como una situación que puede ser revertida: "Niñas, niños, adolescentes y personas adultas que presentan factores de riesgo, son propensos a generar conductas adictivas y/o consumo temprano de drogas generando dependencia en la población de Tijuana".

En este mismo sentido el programa delimita la población que tiene el problema o necesidad de manera específica como la "población de Tijuana", incluyendo de manera general a "niñas, niños, adolescentes y personas adultas", considerando a personas de ambos sexos.

Por otra parte, la dependencia evaluada presenta el documento "Diagnóstico del problema 2019-2021", donde se describe el problema que atiende, especificando que sus causas "son multifactoriales y sistémicas", tales como "factores biológicos, genéticos, psicológicos, socio-culturales y familiares, y posteriormente al estar en contacto con factores desencadenantes como: estrés, depresión, ansiedad, inseguridad, por citar algunos y conductas adictivas como el juego, videojuegos, redes sociales, alimento, sexo y trabajo", entre otras.

Este mismo documento presenta una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención, encontrando evidencia de los efectos positivos atribuibles al programa de IMCAD en el "Informe mundial sobre las drogas 2018: Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas", de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el delito (UNODC).

El Propósito del programa de IMCAD está claramente vinculado con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021, la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, encontrando que el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos de los planes de desarrollo municipal y estatal. Asimismo, el Propósito del programa está directamente vinculado con uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: "3. Salud y

bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible”.

Matriz de Planeación Estratégica					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. de Objetivo	Descripción del objetivo	No. de Estrategia	Descripción de Estrategia	No. Línea de Acción	Descripción Línea de Acción
2.1.5	Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.	2.6.2.3	Fortalecer las acciones en materia de prevención y tratamiento de adicciones para incidir en el mejoramiento de los indicadores en materia de consumo de sustancias psicoactivas.	1.6.3.1	Establecer mecanismos para la participación social y la vinculación con el sector social, privado ya académico, en materia de prevención y atención de adicciones.
2.4	Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.	2.6.1.1	Fortalecer las acciones de prevención y tratamiento de las adicciones en el 100% de las escuelas de nivel básico con la evaluación de factores de riesgo de adicciones.	1.6.3.2	Promover la atención y prevención de las adicciones, de manera igualitaria entre mujeres y hombres.
2.4.3	Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.	2.6.3.1	Incrementar el porcentaje de establecimientos especializados en tratamientos de adicciones que cumplen con la NOM-028-SSA2-2009.	1.6.3.3	Promover pláticas y talleres de salud psicológica en las escuelas para prevenir, detectar y atender adicciones y conductas de riesgo.
		2.6.2.2	Garantizar la atención oportuna al 100% de la población en general que demande servicios por problemas de adicciones mediante terapia psicológica individual y de grupo.		

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.

Asimismo, el programa evaluado tiene complementariedad y coincidencias con otros programas y talleres a nivel estatal, tal es el caso de los servicios proporcionados por los Centros de Integración Juvenil (CIJ), que son parte del Programa Preventivo “Para vivir sin adicciones”, donde se imparten “Talleres de habilidades parentales” y el taller “Padres y Madres con Valor”, cuyo objetivo es evitar el consumo de drogas con talleres de prevención de adicciones.

Del mismo modo, el programa de IMCAD tiene complementariedad con el programa FORMA del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, el cual es un programa de prevención escolar contra las adicciones que brinda servicios principalmente a los niños, adolescentes en el sector primaria y secundaria, con el objetivo de detectar factores de riesgo proclives al consumo de drogas.

En cuanto a la población objetivo a la que va dirigido el programa de IMCAD, esta se encuentra definida en los documentos oficiales del programa y se divide en dos tipos de población por el tipo de servicio que se le otorga: la primera como el “conjunto de población estudiantil de las escuelas que no han sido atendidas por los diversos programas de prevención de adicciones existentes”, la cual es atendida con acciones de carácter preventivo a través de pláticas y talleres, y la segunda como “hombres y mujeres que requieren tratamiento integral”.

Sin embargo, estas poblaciones se definen de forma diferente en el Programa Operativo Anual como la “población en condiciones vulnerables y/o situación de calle” y “personas con adicción a sustancias legales o ilegales”, por lo que se identifica un aspecto susceptible de mejora: asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios del programa “Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA)”, integrado con la información de las personas que son atendidas en los programas de tratamiento integral para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales. Este padrón se encuentra almacenado en un archivo de tipo Excel y la información que contiene se compone de Número de expediente (clave única de identificación), Nombre, Oficio, Edad, Sexo, Número de hijos, Religión, Estado civil, Drogas de consumo, Municipio de origen, Entidad federativa de origen, País de origen y Fecha de ingreso, entre otros datos. Se identifica como aspecto susceptible de mejora, implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.

En relación al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el programa cuenta con 16 indicadores: un indicador de nivel Fin, uno de nivel Propósito, 3 de nivel Componente y 11 de nivel Actividad, los cuales se pueden identificar en el documento normativo del programa “Reglamento Interior del Instituto Municipal contra las Adicciones en el municipio de Tijuana, Baja California”. Todos ellos cuentan con los elementos requeridos en las fichas técnicas, exceptuando la línea base, que estuvo ausente en todos ellos. El Ayuntamiento de Tijuana informa que este aspecto de mejora fue atendido para el ejercicio 2021.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



Esta sección da respuesta a si se logra identificar que el programa cuente con instrumentos y/o una metodología de planeación y orientación hacia resultados, por medio de la construcción de objetivos y metas estratégicas tener un panorama completo para la toma de decisiones y la medición del desempeño logrado.

El programa de IMCAD cuenta con un plan estratégico denominado “Plan Integral contra las Adicciones 2019-2021”, en el que se establece los resultados que se pretenden alcanzar como el Fin mismo del programa, en el sentido de “contribuir a la calidad de vida de las personas ofreciendo el derecho a la ciudad al brindarles tratamiento integral para la rehabilitación de adicciones, coadyuvando a la empleabilidad, la mejora de la salud mental para una integración social”, para posteriormente lograr su Propósito de “contribuir a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida”.

Las actividades y programas establecidos en este plan estratégico se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, mismos que coinciden con los registrados en su Programa Operativo Anual, documento que se elaboró en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados ya que siguen el procedimiento establecido.

Como parte del seguimiento en cuanto su orientación a resultados, el programa ha sido objeto de 4 evaluaciones externas de manera continua en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, en las que se han propuesto diversas acciones como aspectos susceptibles de mejora y los informes de las evaluaciones efectuadas en los ejercicios mencionados, han servido para definir acciones y actividades que contribuyeron a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora del diseño de sus indicadores y de la percepción de la población atendida por el programa.

Durante esta evaluación, IMCAD presentó un documento de trabajo que identifica 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos derivados de la evaluación de Diseño realizada por un organismo

externo en 2019, de los cuales 10 de ellos han sido atendidos en un 100% y uno al 90%, lo que representa el porcentaje global de atención es del 99%.

En cuanto a la generación de información, el programa recolecta información de los tipos de apoyos otorgados a los beneficiarios del programa, se registran en el padrón de beneficiarios de cada uno de los servicios que otorga la dependencia, lo que les permite conocer los tipos de apoyos otorgados, sin embargo, al no otorgar un beneficio económico, no recolecta información cuantitativa de los mismos. Esta información socioeconómica es recolectada en el momento de abrir el expediente del ciudadano, incluyendo características tales como ingresos mensuales, gasto familiar, servicios públicos con los que cuentan y características de la vivienda, sin embargo, no se recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.

Asimismo, la información para monitorear el desempeño del programa y generar sus avances trimestrales se realiza en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Este sistema es oportuno, está actualizado, es confiable y se encuentra sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes.

Entre las principales fortalezas identificadas en la planeación y orientación a resultados, se identifica que el programa cuenta con una planeación estratégica que establece los resultados (Fin y Propósito) que se quieren alcanzar y un programa operativo que se revisa y actualiza de forma anual. También destaca que el programa ha sido sometido a diferentes evaluaciones externas en 4 años consecutivos, utilizando los informes derivados para definir acciones y actividades que contribuyeron a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora del diseño de sus indicadores y de la percepción de la población atendida por el programa.

Como una oportunidad identificada en esta evaluación, se sugiere evaluar la viabilidad de generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



Este apartado nos permite identificar si el programa cuenta con las estrategias necesarias de cobertura para atender a la población establecida como objetivo y con un plazo definido para atenderla (ya sea a mediano o largo plazo).

En el documento "Análisis de cobertura de la población", IMCAD define dos tipos de población objetivo: el "conjunto de población estudiantil de las escuelas que no han sido atendidas por los diversos programas de prevención de adicciones existentes" y "hombres y mujeres que requieren tratamiento integral".

Aunado a lo anterior, el documento "Diagnóstico del problema 2019-2021" define a estos dos tipos de población como "personas con adicción a sustancias legales e ilegales" y "niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años", y lo documenta en el "Plan Integral contra las Adicciones 2019-2021", utilizando fuentes de información como la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) y los informes sobre la situación del consumo de drogas de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), entre otros.

De acuerdo al documento "Segundo Informe de Actividades 2019-2021 del IMCAD", la cobertura de la población en los diversos servicios que se ofrecen por la dependencia, es la siguiente:

Servicio	Meta	Mujeres	Hombres	Total	Cobertura
Pláticas informativas sobre la prevención de adicciones	3,000	4,227	4,626	8,853	295%
Sesiones psicoeducativas	1,000	656	794	1,450	145%
Sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo	440	5	60	65	15%
Jornadas comunitarias	2,000	1,333	749	2,082	104%
Programas de tratamiento integral contra las adicciones	755	100	685	785	104%
Consultas individuales y grupales impartidas a hombres y mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internadas en recuperación	6,360	4,174	13,812	17,986	283%
TOTALES	13,555	10,495	20,926	31,421	230%

Se identifica como un aspecto susceptible de mejora y se recomienda analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.

Tema IV. Operación del programa



Este apartado nos permite examinar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) así como en la normatividad aplicable para sus mecanismos de rendición de cuentas, así como también el avance de los indicadores establecidos.

El “Manual de Procedimientos de IMCAD” contiene los procedimientos de los procesos clave del programa, así como los de las actividades para cumplir con los servicios que se ofrecen a los dos tipos de población objetivo que atiende el programa. Estos procedimientos están estandarizado y apegados al Reglamento Interno de IMCAD.

El seguimiento a la ejecución de obras y acciones se realiza por medio de los avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual permite identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en el Reglamento Interno de IMCAD. Este procedimiento está estandarizado debido a que es utilizado por todas las instancias ejecutoras y es conocido por operadores del programa.

En cuanto a cambios sustantivos en el documento normativo que hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, se compararon las versiones de este reglamento emitidas el 9 de junio de 2017 y la del 21 de febrero de 2020, confirmando que los cambios obedecen mayormente en el tema de inclusión de género y de cambios en las terminologías utilizadas, más no en cambios sustantivos que afecten los procesos de atención de su población objetivo.

Por otra parte, el “Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020” de IMCAD, muestra un monto aprobado de \$12,034,186.00, el cual no tuvo modificaciones presupuestarias y del cual el 98% proviene de transferencias del sector centralizado (subsidio) y el 2% proviene de ingresos propios. De este recurso, nada llega a la población atendida en apoyos otorgados, específicamente de modo monetario, debido a que no es la naturaleza del programa, este se destina a la operación del programa.

Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado	Porcentaje
1000: Servicios personales	7,183,606.21	59.69%
2000: Materiales y suministros	2,660,500.00	22.11%
3000: Servicios generales	1,858,029.79	15.44%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	332,050.00	2.76%
6000: Obras Públicas	0.00	0.00%
Total Presupuesto	\$12,034,186.00	100%

Los sistemas institucionales con que cuenta IMCAD son el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SACG.NET), mismos que cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

En cuanto al avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas, derivado de la contingencia sanitaria provocada por la aparición del virus Covid-19 y acatando las indicaciones emitidas por parte de las autoridades sanitarias a nivel federal y estatal, la mayoría de los indicadores no lograron alcanzar su meta establecida correspondiente al ejercicio 2020, el indicador de nivel Fin "Contribuir a la calidad de vida de las personas ofreciendo el derecho a la ciudad al brindarles tratamiento integral para la rehabilitación de adicciones, coadyuvando a la empleabilidad, la mejora de la salud mental para una integración social", presentó un nivel de cumplimiento del 82%. El detalle de cumplimiento de los indicadores se muestra en la siguiente tabla.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de avance del programa	Anual	100	82	82%	Fueron suspendidas temporalmente de manera oficial actividades no esenciales como medida preventiva ante contingencia sanitaria para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2), lo cual se vio reflejado en el cumplimiento de las actividades ya programadas.
Propósito	Porcentaje de avance de los componentes	Semestral	100	81	81%	Fueron suspendidas de manera oficial temporalmente actividades académicas e iniciativa privada, como medida preventiva ante contingencia sanitaria, para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2) al ser eventos masivos y consideraciones no esenciales.
Componente	C1 Porcentaje de población atendida	Trimestral	100	90	90%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la pandemia COVID-19 ya en todos los niveles educativos a nivel nacional se cancelaron actividades en el mes de marzo y cancelan nuestras sesiones psicoeducativas, terapia individual y evaluaciones para medir el consumo, así como jornadas comunitarias debido a la aglomeración de gente y debemos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
						<p>atender a las indicaciones preventivas que nos dan a nivel nacional.</p> <p>En el segundo trimestre no se brindó atención preventiva de adicciones debido al protocolo implementado por las instituciones en coordinación con el Instituto como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.</p>
Componente	C2 Porcentaje población atendida	Trimestral	100	78	78%	<p>En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la pandemia COVID-19 y se cancelaron actividades en el mes de marzo el cual afectó el ingreso a COTRRSA a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales.</p> <p>En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a los usuarios debido al protocolo implementado por la Institución como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.</p>
Componente	C3 Porcentaje de convenios realizados	Trimestral	100	81	81%	<p>En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a que no se logró concretar los convenios con organismos descentralizados en el mes de enero y marzo, aún siguen en revisión jurídica externa y en el mes de marzo no se logró establecer ningún convenio debido a la pandemia COVID-19.</p>
Actividad	C1A1 Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	100	72	72%	<p>En el primer trimestre no se cumplió la meta, aunque en los meses de enero y febrero se cumplió con el objetivo. En marzo por la contingencia del COVID-19 se cancelaron todas las pláticas informativas de prevención de adicciones como medida de prevención y por instrucciones a nivel nacional, ya que la mayoría de las pláticas se brindan a diversos niveles educativos.</p> <p>En el segundo trimestre fueron suspendidas las pláticas informativas de manera oficial con</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
						instituciones académicas e iniciativa privada en los tres niveles de gobierno, como medida preventiva ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A2 Porcentaje de sesiones brindadas	Trimestral	100	76	76%	En el primer trimestre se impartieron talleres a jóvenes, madres y padres, así como operadores del transporte público, de manera regular, sin embargo, no se logró la meta ya que en el mes de marzo no se tiene respuesta por la ciudadanía el cual afecta nuestras metas y no se cumplen por la pandemia COVID-19. En el segundo trimestre se suspendieron las sesiones psicoeducativas en apego a la sana distancia como medida preventiva de salud (SAARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A3 Porcentaje de terapias realizadas	Trimestral	100	67	67%	En primer trimestre no se cumplió la meta debido a que en el mes de marzo nos dan la indicación de no recibir a la población objetivo debido a la pandemia COVID-19. En marzo se recibe la indicación de no aceptar por posibles contagios. En el segundo trimestre se suspendieron actividades ya que nuestra población objetivo en esta actividad es la mayoría estudiantes y en apego a la sana distancia fueron suspendidas sus actividades académicas como medida preventiva ante (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A4 Porcentaje de jornadas asistidas	Trimestral	100	69	69%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la cancelación de las jornadas de bienestar debido a la pandemia COVID-19. En el segundo trimestre, las jornadas fueron suspendidas para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2) al ser eventos masivos y considerados no esenciales.
Actividad	C2A1 Porcentaje de tratamientos brindados	Trimestral	100	76	76%	En el primer trimestre se superó la meta debido a que en el mes de enero hubo mucho ingreso

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
						de pacientes para recibir tratamiento integral con adicción. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a hombres con adicción debido al protocolo implementado por la Institución y en apego a la instrucción como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2).
Actividad	C2A2 Porcentaje de consultas a personas con adicción en recuperación	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente.
Actividad	C2A3 Porcentaje de población Informada	Trimestral	100	99	99%	En el primer trimestre no se logró la meta debido a que en el mes de marzo ya no hubo difusión del programa en jornadas asistenciales con regularidad debido al COVID-19.
Actividad	C2A4 Porcentaje de tratamientos brindados	Trimestral	100	68	68%	En el primer trimestre no se logró la meta, debido a que en el mes de marzo no se admite en COTRRSA mujeres ingresos como medida preventiva de contagio del COVID-19. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a mujeres con adicción, debido al protocolo implementado por la Institución y en apego a la instrucción como medida preventiva de salud, ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2).
Actividad	C2A5 Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente.
Actividad	C3A1 Porcentaje de convenios realizados	Trimestral	100	75	75%	En el primer trimestre no se logró la meta debido a que están 2 convenios en revisión jurídica por parte de los organismos externos y en marzo no se logra vincular ningún convenio debido al COVID-19.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Actividad	C3A2 Porcentaje de capacitaciones realizadas	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente.

En el tema de rendición de cuentas y transparencia, la Tesorería Municipal es la encargada de actualizar el portal de Transparencia en la página web del Ayuntamiento a través del Despacho de la Unidad de Transparencia de la Presidencia Municipal y, adicionalmente, la dependencia cuenta con un portal de internet propio <http://www.imcad.tijuana.gob.mx/>. Este portal de transparencia cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, así como con los resultados principales del programa, sin embargo, al momento de la evaluación estos no se encontraban actualizados puesto que el resultado más reciente corresponde al primer trimestre de 2020, identificando un aspecto susceptible de mejora y se recomienda mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia.

▶ Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa INDECC

En este apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención, el cual está conformado por 6 preguntas de tipo Likert y un espacio para sugerencias de mejora. Las preguntas tienen cuatro niveles de respuesta: Muy bien, Bien, Regular y Mal.



Encuesta de satisfacción

Nombre del curso:	Fecha :
Nombre del facilitador:	

Instrucción: Con el fin de mejorar el curso y el desempeño del formador, seleccione la opción que corresponda con su opinión acerca de cada uno de los aspectos señalados. En la columna de la derecha anote, si lo considera necesario, los comentarios que expliquen su respuesta. Al final escriba sus sugerencias para mejorar el curso.

	Indicador	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Comentarios
1	Organización del Evento					
2	Desempeño del Facilitador					
3	Objetivos y Contenido del curso					
4	Actividades de aprendizaje desarrolladas					
5	Material y equipo didáctico utilizado					
6	Instrumentos de evaluación aplicados					

Sugerencias de mejora

GRACIAS



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-QcJIVAXTIeIbXvPBKazlPJ9j5NsZKuL_BDIrxNQRQZsfSQ/viewform

En un documento de trabajo presentado por IMCAD, se identifican 52 pláticas, cursos y talleres evaluados por un total de 909 participantes, 11 en julio, 19 en agosto y 22 en septiembre, cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla.

Indicador	Nivel de satisfacción				TOTAL participantes
	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	
Organización del Evento	671	217	19	0	907
Desempeño del Facilitador	800	104	3	0	907
Objetivos y Contenido del curso	804	100	3	0	907
Actividades de aprendizaje desarrolladas	500	402	7	0	909
Material y equipo didáctico utilizado	423	466	18	0	907
Instrumentos de evaluación aplicados	453	443	11	0	907

Se identifica como un aspecto susceptible de mejora y se recomienda realizar el análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.

Tema VI. Resultados del programa



Se analiza el impacto de los resultados en la población objetivo respecto a la atención del problema identificado para el que fue establecido el programa.

El programa de IMCAD documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo el primero de ellos “Contribuir a la calidad de vida de las personas ofreciendo el derecho a la ciudad al brindarles tratamiento integral para la rehabilitación de adicciones, coadyuvando a la empleabilidad, la mejora de la salud mental para una integración social”, el cual muestra un resultado del 82% al cierre del ejercicio 2020.

Por otra parte, el Propósito del programa “EL IMCAD contribuye a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida” mostró resultados del 81% al cierre del ejercicio.

Como justificación a estos resultados, IMCAD los atribuye a las indicaciones emitidas por las autoridades de la Secretaría de Salud de suspender las actividades consideradas como no esenciales por la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 y con el fin de prevenir la propagación de la enfermedad. Durante la segunda mitad del ejercicio 2020 se reanudaron los servicios con la implementación de los protocolos establecidos para el funcionamiento de la dependencia.

Aunque el programa que atiende IMCAD ha sido sujeto de cuatro evaluaciones externas que le han permitido identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, en ninguna de ellas se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el servicio, identificando la oportunidad de buscar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

La presente evaluación se basa en la aplicación del cuestionario propuesto por CONEVAL, el cual está compuesto por 51 preguntas en 6 apartados, donde los criterios para evaluar el grado de cumplimiento van del 0 al 4, de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

Los resultados globales por apartado muestran que todos ellos obtuvieron un valor de 3 o mayor, siendo el tema de Cobertura y Focalización el que obtuvo la mayor puntuación de 4.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones


Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

PROGRAMA: 103. PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE ADICCIONES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.	1	
	El programa cuenta con documento diagnóstico del problema.	2	
	El programa define sus poblaciones (potencial y objetivo), describen su metodología para la identificación y cuantificación de la misma, se define un plazo trimestral para su revisión.	7	Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.
	Cuenta con padrón de beneficiarios	8, 9	Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.
	El 100% de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa.	10	
	Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 88% de las características establecidas.	11	
	El programa tiene complementariedad con acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.	13	
	Oportunidad		
	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	4, 5	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.
Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.	7	Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.	
Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.	8	Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos	

			de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: 103. PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE ADICCIONES

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con un plan estratégico.	14	
	El programa cuenta con el Programa Operativo Anual, el cual se apega a la Metodología del Marco Lógico.	15	
	El programa utiliza informes de evaluaciones externas o de otro tipo como apoyo en la planeación del programa	16, 17, 19	
	Cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	21	
	Cuenta con el sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable) que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable.	22	
	Oportunidad		
	Evaluar la viabilidad de generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.	20	Evaluar la viabilidad de generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: 103. PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE ADICCIONES

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23, 25	

	El plan estratégico incluye información de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) y de los informes sobre la situación del consumo de drogas de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).	24	
	Oportunidad		
	Analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.	25	Analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA103. PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE ADICCIONES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		
	Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos principales.	26	
	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos de los diferentes servicios que ofrece el programa.	28	
	El programa utiliza los sistemas institucionales SIAC y SACG.NET, cuentan con información confiable y están integradas.	40	
	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	Mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia.
	Oportunidad		
	Implementar un sistema informático que permita centralizar la base de datos de los beneficiarios con el fin de no duplicar información y prevenir errores.	27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35	
	Mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia		
	Debilidad		
	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	
	Amenaza		

--	--	--	--

PROGRAMA: 103. PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE ADICCIONES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención.	43	Realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.
	Oportunidad		
	Realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.	43	Realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.
	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas.	43	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: 103. PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE ADICCIONES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR.	44	
	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores.	47	
	Oportunidad		
	Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	46	Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
Debilidad			

	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



Como se ha mencionado anteriormente, el programa ha sido objeto de cuatro evaluaciones previas a la presente, de las cuales, la última evaluación de consistencia y resultados se realizó del ejercicio 2018. Por tanto, se presenta una tabla comparativa de los resultados obtenidos por apartado de las evaluaciones de 2018 y la realizada al ejercicio 2020.

De manera global, el programa obtuvo un resultado de 3.7, que comparado con el resultado de 3.4 obtenido durante la evaluación de 2018, este mejoró en tres décimas. En el tema de Diseño, el resultado numérico se mantiene igual con un valor de 3.8; en relación con la planeación y orientación a resultados, se observa una mejoría significativa de 3.2 a 3.8, atribuible al sometimiento del programa a diferentes evaluaciones de forma institucionalizada; el tema de la cobertura y focalización alcanza un resultado de 4.0, siendo el anterior de 3.7, esto atribuible a la mejora en la identificación de la población objetivo que busca atender el programa; el apartado de operación también refleja una mejoría de 3.3 a 3.8, esto debido a que la evaluación anterior solo abarcaba parte del ejercicio, por lo que el indicador de nivel Fin aún no contaba con resultados positivos; en el apartado de percepción de la población atendida se observa una disminución de 4.0 a 3.0, esto debido a que solo se consulta la percepción de uno de sus dos tipos de población objetivo, así como a la falta de análisis de los resultados de las encuestas y la incorporación de las mejoras identificadas; por último, el resultado obtenido en el apartado de medición de resultados se vio favorecido pasando de un valor de 2.0, de color amarillo, a 3.4, con un resultado de semáforo verde, esto debido que los resultados de nivel Fin y de Propósito se encuentran documentados en la MIR y a que el programa ya cuenta con varias evaluaciones externas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0	3.2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	3.7	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0	3.3	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0	2.3	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

El programa Prevención, tratamiento y control de adicciones que administra IMCAD, ha sido objeto de cuatro evaluaciones: 2 de consistencia y resultados en 2017 y 2018, una evaluación de diseño en 2019 y una evaluación específica de desempeño en 2020.

En el apartado de diseño, se observa que el Propósito del programa es congruente con el problema identificado en los documentos oficiales, existe un diagnóstico que lo justifica, está alineado a su Reglamento Interno y a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas de desarrollo de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Aunado a lo anterior, la población objetivo que busca atender el programa se divide en dos tipos: la población escolar que será atendida por medio de pláticas y talleres de prevención en el tema de adicciones, y la población que será atendida por medio de tratamiento integral, por medio de consultas y tratamientos de desintoxicación. La información de esta última población objetivo se integra a un padrón de beneficiarios en un archivo de tipo Excel, misma que se actualiza de forma trimestral y cada vez que se registra un nuevo beneficiario.

El total del resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica plenamente en Reglamento Interno de IMCAD, sus indicadores cuentan con todas las características establecidas exceptuando la línea base y están orientadas a impulsar el desempeño.

Como aspectos susceptibles de mejora para este apartado, se recomienda implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información, así como asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa. El valor obtenido en este apartado es de 3.8 en una escala de 0 a 4.

En el tema de planeación y orientación a resultados, el programa cuenta con un plan estratégico que contempla un horizonte de medio plazo, pues abarca la presente administración municipal, así como con un plan operativo que se planifica de manera anual. Asimismo, el programa utiliza informes de evaluaciones externas para mejorar la planificación y cuenta con un padrón de beneficiarios en el tema de tratamiento integral, que bien podría servir

como referente para conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Como principal invitación en este apartado, se recomienda generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita comparar los efectos del programa con una población que no sea beneficiaria del programa. El valor obtenido en este apartado es de 3.8 en una escala de 0 a 4.

En cuanto a la cobertura y focalización del programa, este cuenta con una estrategia documentada de cobertura para sus dos tipos de población objetivo, utilizando información del Consejo Nacional de la Población (CONAPO) y de la Secretaría de Educación de Baja California, para su cuantificación. Como principal área de oportunidad, se sugiere analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura. El valor obtenido en este apartado es de 4.0 en una escala de 0 a 4.

En el apartado de operación, el programa cuenta con un manual de organización que contiene los diagramas de operación de los procesos principales, así como los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los diferentes servicios que se ofrecen. Asimismo, se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Entre las principales áreas de oportunidad identificadas, se identifica el implementar un sistema informático que permita centralizar la base de datos de los beneficiarios con el fin de no duplicar información y prevenir errores, así como la de mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia. El valor obtenido en este apartado es de 3.8 en una escala de 0 a 4.

En relación a la percepción de la población atendida, aunque el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención que se aplica de manera frecuente, se detectan como áreas de oportunidad el realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición, así como la de implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas. El valor obtenido en este apartado es de 3.0 en una escala de 0 a 4.

Finalmente, en el tema de resultados, se identifica que los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y que el programa cuenta con evaluaciones externas

de consistencia y resultados de ejercicios anteriores. Como principal área de oportunidad destaca la posibilidad de comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. El valor obtenido en este apartado es de 3.5 en una escala de 0 a 4.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.8	El resultado de este apartado es satisfactorio, identificando como áreas de oportunidad actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen, asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa y la importancia de implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.
Planeación y Orientación a Resultados	3.8	El resultado de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad evaluar la viabilidad de generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.
Cobertura y Focalización	4.0	El resultado de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.
Operación	3.8	El resultado de este apartado es satisfactorio, identificando como áreas de oportunidad mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia, así como implementar un sistema informático que permita centralizar la base de datos de los beneficiarios con el fin de no duplicar información y prevenir errores.
Percepción de la Población Atendida	3.0	El resultado de este apartado es satisfactorio, identificando como áreas de oportunidad realizar el análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición, así como implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas.

Tema	Nivel	Justificación
Resultados	3.5	El resultado de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
Valoración Final	3.7	

Bibliografía

- Análisis y cobertura de la población
- Árbol de problemas 2020
- Árbol de objetivos 2020
- Avances trimestrales programáticos del ejercicio fiscal 2020
- Centros de Integración Juvenil, A.C.: <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9661/9661RSO.html>
- Diagnóstico de la población potencial y objetivo 2019-2021
- Diagnóstico del problema 2019-2021
- Fichas técnicas de los indicadores
- Manual de Procedimientos de IMCAD
- Matriz de Indicadores para Resultados 2020
- Matriz de responsabilidad y competencia 2020
- Informe mundial sobre las drogas 2018: Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas
- Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California: <https://ipebc.gob.mx/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible-ONU: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Padrón de beneficiarios del programa COTRRSA
- Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020
- Programa Operativo Anual 2020
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Integral contra las Adicciones 2019-2021
- Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021
- Portal de transparencia de IMCAD: <https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- Programa Anual de Evaluación 2017:
<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>

- Programa Anual de Evaluación 2018:
<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>
- Programa Anual de Evaluación 2019:
<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/ciden.aspx><https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/ciden.aspx>
- Programa Anual de Evaluación 2020: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/ciden.aspx>
- Programa Anual de Evaluación 2021: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/pae.aspx>
- Reglamento Interno de IMCAD
- Servicios preventivos en adicciones de los Centros de Integración Juvenil, A.C.:
<https://www.gob.mx/tramites/ficha/servicios-preventivos-en-adicciones/CIJ3569>
- Sitio web IMCAD: <https://imcad.tijuana.gob.mx/>
- Tesorería Municipal: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/>

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: **Consistencia y Resultados**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **(01/06/2021)**

1.3 Fecha de término de la evaluación: **(27/08/2021)**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: **María Fernanda Toledo Lelevier**

Unidad administrativa: **Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)**

1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- **Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.**
- **Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.**
- **Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.**
- **Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.**
- **Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.**
- **Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.**

Instrumentos de recolección de información: **Digital**

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: **Análisis e investigación**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Analítico**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- **El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.**
- **El programa cuenta con documento diagnóstico del problema.**
- **El programa define sus poblaciones (potencial y objetivo), describen su metodología para la identificación y cuantificación de la misma, se define un plazo trimestral para su revisión.**
- **Cuenta con padrón de beneficiarios**
- **El 100% de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa.**
- **Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 88% de las características establecidas.**
- **El programa tiene complementariedad con acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.**
- **El programa cuenta con un plan estratégico.**
- **El programa cuenta con el Programa Operativo Anual, el cual se apega a la Metodología del Marco Lógico.**
- **El programa utiliza informes de evaluaciones externas o de otro tipo como apoyo en la planeación del programa**
- **Cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- **Cuenta con el sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable) que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de**

<p>manera oportuna y confiable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. • El plan estratégico incluye información de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) y de los informes sobre la situación del consumo de drogas de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC). • Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos principales. • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos de los diferentes servicios que ofrece el programa. • El programa utiliza los sistemas institucionales SIAC y SACG.NET, cuentan con información confiable y están integradas. • Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. • El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención. • Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR. • El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen. • Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa. • Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información. • Evaluar la viabilidad de generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. • Analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura. • Implementar un sistema informático que permita centralizar la base de datos de los beneficiarios con el fin de no duplicar información y prevenir errores. • Mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia. • Realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición. • Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas. • Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • N/A.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Prevención, tratamiento y control de adicciones que administra IMCAD, ha sido objeto de cuatro evaluaciones: 2 de consistencia y resultados en 2017 y 2018, una evaluación de diseño en 2019 y una evaluación específica de desempeño en 2020.

En el apartado de diseño, se observa que el Propósito del programa es congruente con el problema identificado en los documentos oficiales, existe un diagnóstico que lo justifica, está alineado a su Reglamento Interno y a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas de desarrollo de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Aunado a lo anterior, la población objetivo que busca atender el programa se divide en dos tipos: la población escolar que será atendida por medio de pláticas y talleres de prevención en el tema de adicciones, y la población que será atendida por medio de tratamiento integral, por medio de consultas y tratamientos de desintoxicación. La información de esta última población objetivo se integra a un padrón de beneficiarios en un archivo de tipo Excel, misma que se actualiza de forma trimestral y cada vez que se registra un nuevo beneficiario.

El total del resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica plenamente en Reglamento Interno de IMCAD, sus indicadores cuentan con todas las características establecidas exceptuando la línea base y están orientadas a impulsar el desempeño.

Como aspectos susceptibles de mejora para este apartado, se recomienda implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información, así como asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa. El valor obtenido en este apartado es de 3.8 en una escala de 0 a 4.

En el tema de planeación y orientación a resultados, el programa cuenta con un plan estratégico que contempla un horizonte de medio plazo, pues abarca la presente administración municipal, así como con un plan operativo que se planifica de manera anual. Asimismo, el programa utiliza informes de evaluaciones externas para mejorar la planificación y cuenta con un padrón de beneficiarios en el tema de tratamiento integral, que bien podría servir como referente para conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Como principal invitación en este apartado, se recomienda generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita comparar los efectos del programa con una población que no sea beneficiaria del programa. El valor obtenido en este apartado es de 3.8 en una escala de 0 a 4.

En cuanto a la cobertura y focalización del programa, este cuenta con una estrategia documentada de cobertura para sus dos tipos de población objetivo, utilizando información del Consejo Nacional de la Población (CONAPO) y de la Secretaría de Educación de Baja California, para su cuantificación. Como principal área de oportunidad, se sugiere analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura. El valor obtenido en este apartado es de 4.0 en una escala de 0 a 4.

En el apartado de operación, el programa cuenta con un manual de organización que contiene los diagramas de operación de los procesos principales, así

como los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los diferentes servicios que se ofrecen. Asimismo, se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Entre las principales áreas de oportunidad identificadas, se identifica el implementar un sistema informático que permita centralizar la base de datos de los beneficiarios con el fin de no duplicar información y prevenir errores, así como la de mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia. El valor obtenido en este apartado es de 3.8 en una escala de 0 a 4.

En relación a la percepción de la población atendida, aunque el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención que se aplica de manera frecuente, se detectan como áreas de oportunidad el realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición, así como la de implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas. El valor obtenido en este apartado es de 3.0 en una escala de 0 a 4.

Finalmente, en el tema de resultados, se identifica que los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y que el programa cuenta con evaluaciones externas de consistencia y resultados de ejercicios anteriores. Como principal área de oportunidad destaca la posibilidad de comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. El valor obtenido en este apartado es de 3.5 en una escala de 0 a 4.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opera el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.
 2. Analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.
 3. Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 4. Realizar el análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.
 5. Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas.
 6. Mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia.
 7. Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores: Evaluador: M.C.I. Cruz Enrique Madrigal Arroyo Apoyo: Natalia Mercado Cangas Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Gálvez, L.C. Israel de Luna García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones
5.2 Siglas: IMCAD
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo _____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _____ Estatal _____ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
1.2.4.7.1.1 Oficina del Encargado	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 104-2525 ext. 2528 correo electrónico:	
Nombre: María Fernanda Toledo Lelevier	Unidad administrativa: Instituto Municipal Contra las Adicciones
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Documento: Diagnóstico de la población potencial y objetivo 2019-2021

Unidad de medida: personas

Tratamiento Integral para personas con adicción a sustancias legales e ilegales*:

- Hombres mayores de 18 años a 59 años
- Mujeres mayores de 18 años a 59 años

Acciones en materia de prevención de adicciones: Pláticas, capacitaciones, Difusión de programas:

- Dirigidas a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años
- Población en general (Escuelas, Centros de Rehabilitación, Organismos de la sociedad civil, Dependencias Gubernamentales.

* Ésta se cuantifica de acuerdo a la capacidad de la dependencia en cuanto a recursos humanos, insumos y capacidad de las instalaciones, entre otros.

Años	Hombres	Mujeres
0-14	237,303	227,105
15-19	81,954	82,355
20-24	84,036	84,311
25-29	74,598	80,357
30-34	76,017	76,439
35-39	69,127	76,600
40-44	72,599	72,264
45-49	54,866	53,525
50-54	48,480	46,482
55-59	32,096	34,810

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	Sin información	1,200,916	Sin información
Población Objetivo	Sin información	8,251	Sin información

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Personas con adicción a sustancias legales o ilegales que se encuentran ingresadas dentro de las comunidades Terapéuticas para la Rehabilitación y Reinserción Social de Hombres y Mujeres (COTRRSA).

1. Al momento de recibir un ingreso se procede a realizar la captura de información en los formatos correspondientes y se valida mediante el cotejo con los documentos que presenta en caso de tenerlos.
2. Una vez que la persona cumple con los criterios para ser aceptada como ingreso, su información es capturada en la base de datos interna que administra la coordinación de tratamiento y Reinserción Social (hombres y mujeres).
3. Cuando una persona solicita su egreso antes de concluir su tratamiento, se procede a capturar en la base de datos la fecha de egreso.
4. Se hace el corte el día 30 de cada mes para verificar las altas y bajas y actualizar la base con el número de personas ingresadas en el mes correspondiente.
5. Los coordinadores de Tratamiento y Reinserción Social envían el reporte actualizado de las personas ingresadas durante el mes para su archivo en la carpeta.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

SECRETARÍA:		SECRETARIA DE BIENESTAR		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	
DEPENDENCIA:		INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
NOMBRE DEL PROGRAMA:		PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE ADICCIONES		EJERCICIO FISCAL 2020	
EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2014-2019:		EJE PMD 2017-2019:	
2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.		2.6.2.3 Fortalecer las acciones en materia de prevención y tratamiento de adicciones para incidir en el mejoramiento de los indicadores en materia de consumo de sustancias psicoactivas.		1.6.3. Promover estrategias para reducir la incidencia de casos de adicciones.	
				COSTO DEL PROGRAMA: \$ 12,034,186.00	
				No. PROGRAMA 103	
EJE PND 2019-2024: 2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.		EJE PED 2014-2019: 2.6.2.3 Fortalecer las acciones en materia de prevención y tratamiento de adicciones para incidir en el mejoramiento de los indicadores en materia de consumo de sustancias psicoactivas.		EJE PMD 2017-2019: 1.6.3. Promover estrategias para reducir la incidencia de casos de adicciones.	
				No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.6.3.2 Promover la atención y prevención de adicciones, de manera igualitaria entre mujeres y hombres.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
2E		2.- DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E.- PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):	
2.3.2 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA		1 CIUDAD INCLUYENTE		1.6.3 Promover estrategias para reducir la incidencia de casos de adicciones.	
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		SUB FUNCIÓN (sf):	
				Lineas de accion 1.6.3.2	
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		SUPUESTO O HIPÓTESIS	
FIN		RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		SUPUESTO O HIPÓTESIS	
PROPOSITO P1		RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		SUPUESTO O HIPÓTESIS	

COMPONENTE P1C1	Población de Tijuana atendida, sobre las conductas de riesgo y sustancias psicoactivas	1	Porcentaje de población atendida				Porcentaje de población atendida	Informe de población atendida sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.	La ciudadanía acepta los servicios que brinda el Instituto.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el avance de las metas del área de prevención						
		5	Trimestral						
		6	Estratégico						
7	Ascendentes								
8	Eficiencia								
ACTIVIDAD1 P1C1A1	Impartir pláticas informativas sobre la prevención de adicciones	1	Porcentaje de Pláticas preventivas				Porcentaje de Pláticas impartidas	Reporte de pláticas impartidas	Las escuelas, centros comunitarios, empresas y población en general acepten de manera positiva el recibir las pláticas informativas.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide Impartición de pláticas informativas sobre la prevención de adicciones						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								
ACTIVIDAD2 P1C1A2	Brindar sesiones Psicoeducativas	1	Porcentaje de sesiones psicoeducativas				Porcentaje de Sesiones brindadas	Reporte de sesiones brindadas	el ciudadano acepta y cumple exitosamente con las sesiones otorgadas
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide las sesiones psicoeducativas brindadas a la comunidad.						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								
ACTIVIDAD3 P1C1A3	Realizar sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo	1	Porcentaje de Terapia Individual				Porcentaje de Terapias realizadas	Informe de sesiones y evaluaciones para medir el consumo	la ciudadanía acepta y participa en sesiones y evaluaciones de los programas preventivos contra las adicciones.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el número de sesiones de terapia individual y evaluaciones.						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								
ACTIVIDAD3 P1C1A4	Asistencia a jornadas comunitarias	1	Porcentaje de Jornadas				Porcentaje de Jornadas asistidas	Informe jornadas asistidas	la ciudadanía sea informada de los servicios que brinda el IMCAD en prevención y tratamiento de adicciones.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el número de jornadas asistidas.						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								
COMPONENTE P1C2	Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales.	1	Porcentaje de población atendida				Porcentaje población atendida	Informe de avances de difusión y ejecución de programas de tratamiento integral y dependencias legales e ilegales.	La ciudadanía acepta la ayuda de manera voluntaria.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide la difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados						
		5	Trimestral						
		6	Estratégico						
7	Ascendentes								
8	Eficiencia								
ACTIVIDAD P1C2A1	Brindar Tratamiento Integral a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales	1	Porcentaje de tratamientos brindados				Porcentaje de tratamientos brindados	Informe de tratamientos brindados	Ingreso voluntario del paciente
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el tratamiento integral brindado a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								

ACTIVIDAD P1C2A2	Brindar consultas a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internados en recuperación	1	Porcentaje de consultas a hombres con adicción en recuperación				Porcentaje de consultas a personas con adicción en recuperación	reporte de consultas de tratamieto a sustancias legales e ilegales	Permanencia del adicto en tratamiento.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide las consultas brindadas a hombres con adicción en recuperación						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								
ACTIVIDAD P1C2A3	Difusión del programa de tratamiento integral contra las adicciones	1	Porcentaje de población informada				Porcentaje de Poblacion Informada	Bitacora de platikas del programa de tratamiento	Existe interes del adicto en el programa de tratamiento.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el informar del programa de tratamiento integral contra las adicciones						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								
ACTIVIDAD P1C2A4	Brindar Tratamiento Integral a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales	1	Porcentaje de tratamientos brindados				Porcentaje de tratamientos brindados	Informe de tratamientos brindados	Ingreso voluntario de la paciente
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el tratamiento integral brindado a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								
ACTIVIDAD P1C2A5	Brindar consultas a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internas en recuperación	1	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación				Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación	reporte de consultas de tratamieto a sustancias legales e ilegales	Permanencia del adicto en tratamiento.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide las consultas brindadas a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internadas en recuperación						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								
COMPONENTE P1C3	Convenios vinculados con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.	1	Porcentaje de convenios realizados con organismos				Porcentaje de convenios realizados	Informe de convenios realizados	Interés de organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención de adicciones.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide la colaboración en la vinculación con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.						
		5	Trimestral						
		6	Estrategico						
7	Ascendentes								
8	Eficiencia								
ACTIVIDAD P1C3A1	Crear convenios con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.	1	Porcentaje de convenios realizados				Porcentaje de convenios realizados	Convenios	Existe colaboracion de ambas partes con el sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide los convenios efectuados con organismos del sector social, privado y académico						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								
ACTIVIDAD P1C3A2	Realizar capacitaciones en materia de prevención, detección, canalización y tratamiento en materia de adicciones.	1	Porcentaje de capacitaciones realizadas				Porcentaje de capacitaciones realizadas	Informe de las capacitaciones realizadas	Interés de organismos del sector social, privado y académico, en materia de capacitación de adicciones.
		2	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide las capacitaciones efectuadas en prevención, detección, canalización y tratamiento en materia de						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendentes								
8	Eficacia								

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de avance del programa	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Propósito	Porcentaje de avance de los componentes semestralmente	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de población atendida	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 1 C1A1	Porcentaje de Platicas preventivas	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 2 C1A2	Porcentaje de sesiones psicoeducativas	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 3 C1A3	Porcentaje de Terapia Individual	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 4 C1A4	Porcentaje de Jornadas	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de población atendida	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 1 C2A1	Porcentaje de tratamientos brindados	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 2 C2A2	Porcentaje de consultas a hombres con adicción en recuperación	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

Actividad 3 C2A3	Porcentaje de población informada	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	Ascendente
Actividad 4 C2A4	Porcentaje de tratamientos brindados	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	Ascendente
Actividad 5 C2A5	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de convenios realizados con organismos	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	Ascendente
Actividad 1 C3A1	Porcentaje de convenios realizados	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	Ascendente
Actividad 2 C3A2	Porcentaje de capacitaciones realizados	Meta Lograda/Meta Programada*100 [(x)/(y)*100]	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	Ascendente

Anexo 5

"Metas del programa"

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de avance del programa	100%	Sí	Meta anual	Sí	Indicador estratégico	Sí	El logro depende del interés de la ciudadanía en sumarse a los programas.	
Propósito	Porcentaje de avance de los componentes semestralmente	100%	Sí	Meta semestral	Sí	Indicador estratégico	Sí	El logro parte del interés de la ciudadanía, organismos públicos y privados hacia los servicios que brinda el instituto.	
Componente 1	Porcentaje de población atendida	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador estratégico	Sí	El logro depende de que se acepte el apoyo de los programas preventivos contra las adicciones dirigidos a la población objetivo	
Componente 2	Porcentaje de población atendida	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador estratégico	Sí	El logro depende de que la ciudadanía acepte la ayuda de manera voluntaria.	

Componente 3	Porcentaje de convenios realizados con organismos	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador estratégico	Sí	El logro parte del interés de organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención de adicciones.
Actividad CIA1	Porcentaje de Pláticas preventivas	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de que las escuelas, centros comunitarios, empresas y población en general acepten de manera positiva el recibir las pláticas informativas.
Actividad CIA2	Porcentaje de sesiones psico educativas	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro se cumple siempre y cuando el ciudadano acepte y cumpla exitosamente con las sesiones otorgadas.
Actividad CIA3	Porcentaje de Terapia Individual	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro se cumple cuando la ciudadanía acepta y participa en sesiones y evaluaciones de los programas preventivos contra las adicciones.
Actividad CIA4	Porcentaje de Jornadas	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro se cumple a partir de que la ciudadanía sea informada de los servicios que brinda el IMCAD en prevención y tratamiento de adicciones.
Actividad C2A1	Porcentaje de tratamientos brindados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro se cumple con el ingreso

								voluntario del paciente.	
Actividad C2A2	Porcentaje de consultas a hombres con adicción en recuperación	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Se cumple el logro con la permanencia del adicto en tratamiento.	
Actividad C2A3	Porcentaje de población informada	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Se cumple el logro cuando existe interés del adicto en el programa de tratamiento.	
Actividad C2A4	Porcentaje de tratamientos brindados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro se cumple con el ingreso voluntario del paciente	
Actividad C2A5	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro se cumple con la permanencia del adicto en tratamiento.	
Actividad C3A1	Porcentaje de convenios realizados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Se cumple el logro cuando existe colaboración del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.	
Actividad C3A2	Porcentaje de capacitaciones realizadas	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Se cumple el logro cuando existe interés de organismos del sector social, privado y académico, en materia de capacitación de adicciones.	

Anexo 6
“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”
Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Sistema Asistido de Construcción Personal (FORMA)	2.6.1	Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC)	Prevenir el uso de sustancias tóxicas y estupefacientes en la población escolar de nivel primaria en los grados del cuarto al sexto grado, así como de nivel secundaria.	Población escolar de nivel primaria y secundaria	Acciones de prevención y tratamiento de las adicciones en las escuelas de nivel básico.	Estatal	Plan Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual IPEBC	Sí	Sí	Se justifica la aplicación del programa debido a factores como lo son: propósito, tipo de apoyo y la población objetivo.
Para vivir sin adicciones	N/D	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Generar ambientes que promuevan el afrontamiento de riesgos psicosociales	Población en general	Talleres de prevención de adicciones	Nacional	Página de servicios preventivos de los Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sí	Sí	Se justifica la aplicación del programa debido a factores como lo son: propósito,

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			asociados al consumo de drogas, la construcción de alternativas propias de protección y el desarrollo saludable de las personas y las comunidades.							tipo de apoyo y la población objetivo.
Salud para toda la población.	2.4.3	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	Mejorar y ampliar la infraestructura de salud equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.	Población en general	Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.	Nacional	Plan Nacional de Desarrollo, Matriz de Planeación de Estrategias	Sí	Sí	Se justifica la aplicación del programa debido a factores como lo son: propósito, tipo de apoyo y la población objetivo.
Acceso efectivo y equidad en salud	1.3.1.9.3	Establecimientos	Verificar el cumplimiento a la Norma	Población de Baja California	Impulsar acciones integrales para la	Estatal, Baja California.	Plan Estatal de Desarrollo, Matriz de	Sí	Sí	Se justifica la aplicación del

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
		Especializados en Tratamiento de Adicciones	Oficial Mexicana NOM028–SSA2-2009 para los Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (EETA).		prevención y control de las adicciones.		Planeación de Estrategias			programa debido a factores como lo son: propósito, tipo de apoyo y la población objetivo.

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-20	mar-21	jun-21		
1	Falta de difusión pública de rendición de cuentas	Diseño e implementación de una campaña de institución transparente	Subdirección administrativa	2020	4/1/2020	Mejorar la difusión de servicios, actividades, materiales y humanos.	Oficios de solicitud de actualización de información realizada a Imagen institucional.	20	20	90	Página web actualizada a http://imcad.tijuana.gob.mx/	Se hizo la solicitud a informática del Ayuntamiento de Tijuana para actualizar la información para la difusión de servicios y actividades del Instituto, sin embargo este aspecto ha sido lento debido a la centralización de la información ya que se requieren de permisos y aprobación de acceso a las plataformas.
2	No se cuenta con formatos estándar para hacer el proceso más transparente	Se elaborara el llenado de formatos de transparencia y acceso a la información pública de	Subdirección administrativa	2020	4/1/2020	Facilitar la presentación de información eficiente y accesible para las personas que realicen las solicitudes	Formatos en la página de transparencia	60	100	100	Sección portal de transparencia página web, reporte trimestral	Toda la información de transparencia del año 2020 está debidamente subida al sistema, puede revisar la página para su corroboración.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-20	mar-21	jun-21		
	e de rendición de cuentas	manera que se muestren las partidas presupuestales correspondientes al programa institucional. Así mismo se realizara la revisión y modificación de los formatos que presenten inconsistencia y/o falta de información				de información pública.					de beneficiados 2020 subidos al sistema. http://imcad.tijuana.gob.mx/	
3	No se cuenta con formatos para el seguimiento de las fichas técnicas de los indicadores de resultado MIR	Elaborar fichas técnicas para el seguimiento, y especificaciones metodológicas de los indicadores del MIR del programa institucional	Subdirección administrativa	2020	4/1/2020	Cuantificar los avances de las actividades realizadas por la institución	Fichas metodológicas de los indicadores	60	100	100	Fichas metodológicas de los indicadores.	el avance se envía de forma trimestral
4	No se cuenta con formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de beneficiarios	Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución	Subdirección operativa	2020	06/01/2020	Obtener información de las características de la población que atiende la institución.	Base de datos personas beneficiarias por los servicios institucionales	60	100	100	Formatos de atención para brindar los servicios del instituto.	se revisaron y modificaron los formatos para cumplir este aspecto de mejora y se aplican desde el segundo semestre del 2020

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-20	mar-21	jun-21		
5	El programa carece de un documento de diagnóstico	La institución buscara la implementación de un diagnóstico como un ASM	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	06/01/2020	Obtener información que permita mejorar el alcance del programa Institucional	Diagnostico institucional sobre las adicciones en Tijuana	60	100	100	Diagnóstico del Programa	
6	Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados	Se realiza una revisión y análisis estadístico de fuentes de información como INEGI, CONAPO, CONEVAL, Secretaria de Salud entre otras.	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	06/01/2020	Identificar a la población objetivo	Diagnostico institucional sobre las adicciones en Tijuana	60	100	100	Diagnóstico del Programa	
7	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo	Diseño de una metodología para el cálculo y medición de la población que pretende atenderse con el programa institucional	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	06/01/2020	Documento complementario para la elaboración del diagnóstico institucional	Documento que contenga el las fuentes de información y métodos de recolección de datos para el cálculo y medición población	60	100	100	Diagnóstico de población potencial y objetivo.	
8	El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantificación de la población potencial y objetivo	Elaborar un documento donde se establezca una desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	04/01/2020	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales del proyecto 2020	Documento que contenga información específica de la población objetivo que atiende el programa institucional	60	100	100	Estrategias de cobertura de la población.	

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-20	mar-21	jun-21		
		características										
9	El programa no cuenta con fuentes de información que se tomen como base para definir la cuantificación potencial objetivo	Establecer fuentes de información externas que permitan generar una línea base para la modificación del proyecto 2020.	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	06/01/2020	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales del proyecto 2020	informe de actividades 2019-2021	60	60	100	informe de actividades 2019-2021	
10	Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de beneficiados y el mecanismo de medición	Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Subdirección operativa	2020	06/01/2020	Obtener información de las características de la población atendida por la institución	Base de datos de personas beneficiarias por los servicios institucionales	60	100	100	Base de datos de personas beneficiarias por la impartición de tratamiento integral	Las bases de datos están actualizadas en su totalidad
11	No se tiene una base de datos de control de Beneficiados.	Realizar el llenado de formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Subdirección operativa	2020	06/01/2020	Obtener información de las características de la población atendida por la población	Base de datos personas beneficiarias por los servicios institucionales.	60	100	100	Base de datos de personas beneficiarias por la impartición de tratamiento integral	Las bases de datos están actualizadas en su totalidad

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de			sep-20	mar-21	jun-21		
1	Falta de difusión pública de rendición de cuentas		Diseño e implementación de una campaña de institución transparente	Subdirección administrativa	2020	4/1/2020	Mejorar la difusión de servicios, actividades, materiales y humanos.	Oficios de solicitud de actualización de información realizada a Imagen institucional.	20	20	90	Página web actualizada http://imcad.tijuana.gob.mx/	Se hizo la solicitud a informática del Ayuntamiento de Tijuana para actualizar la información para la difusión de servicios y actividades del Instituto, sin embargo este aspecto ha sido lento debido a la centralización de la información ya que se requieren de permisos y aprobación de acceso a las plataformas.
2	No se cuenta con formatos estándar para hacer el proceso más transparente de rendición		Se elaborara el llenado de formatos de transparencia y acceso a la información pública de manera que se muestren las partidas presupuestales correspondientes al programa institucional. Así mismo se realizara la	Subdirección administrativa	2020	4/1/2020	Facilitar la presentación de información eficiente y accesible para las personas que realicen las solicitudes de información pública.	Formatos en la página de transparencia	60	100	100	Sección portal de transparencia a página web, reporte trimestral de beneficiados 2020 subidos al sistema. http://imcad.tijuana.gob.mx/	Toda la información de transparencia a del año 2020 está debidamente subida al sistema, puede revisar la página para

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de			sep-20	mar-21	jun-21		
	de cuentas		revisión y modificación de los formatos que presenten inconsistencia y/o falta de información								tijuana.gob.mx/	su corroboración.	
3	No se cuenta con formatos para el seguimiento de las fichas técnicas de los indicadores de resultado MIR		Elaborar fichas técnicas para el seguimiento, y especificaciones metodológicas de los indicadores del MIR del programa institucional	Subdirección administrativa	2020	4/1/2020	Cuantificar los avances de las actividades realizadas por la institución	Fichas metodológicas de los indicadores	60	100	100	Fichas metodológicas de los indicadores.	El avance se envía de forma trimestral
4	No se cuenta con formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de beneficiarios		Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución	Subdirección operativa	2020	06/01/2020	Obtener información de las características de la población que atiende la institución.	Base de datos personas beneficiarias por los servicios institucionales	60	100	100	Formatos de atención para brindar los servicios del instituto.	Se revisaron y modificaron los formatos para cumplir este aspecto de mejora y se aplican desde el segundo semestre del 2020
5	El programa carece de un documento de		La institución buscara la implementación de un diagnostico como un ASM	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	06/01/2020	Obtener información que permita mejorar el alcance del programa Institucional	Diagnostico institucional sobre las adicciones en Tijuana	60	100	100	Diagnóstico del Programa	

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de			sep-20	mar-21	jun-21		
	diagnostico												
6	Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados		Se realiza una revisión y análisis estadístico de fuentes de información como INEGI, CONAPO, CONEVAL, Secretaría de Salud entre otras.	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	06/01/2020	Identificar a la población objetivo	Diagnostico institucional sobre las adicciones en Tijuana	60	100	100	Diagnóstico del Programa	
7	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo		Diseño de una metodología para el cálculo y medición de la población que pretende atenderse con el programa institucional	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	06/01/2020	Documento complementario para la elaboración del diagnóstico institucional	Documento que contenga el las fuentes de información y métodos de recolección de datos para el cálculo y medición población	60	100	100	Diagnóstico de población potencial y objetivo.	
8	El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantifica		Elaborar un documento donde se establezca una desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus características	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	04/01/2020	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales del proyecto 2020	Documento que contenga información específica de la población objetivo que atiende el programa institucional	60	100	100	Estrategias de cobertura de la población.	

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de			sep-20	mar-21	jun-21		
	ción de la población potencial y objetivo												
9	El programa no cuenta con fuentes de información que se tomen como base para definir la cuantificación potencial objetivo		Establecer fuentes de información externas que permitan generar una línea base para la modificación del proyecto 2020.	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2020	06/01/2020	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales del proyecto 2020	informe de actividades 2019-2021	60	60	100	informe de actividades 2019-2021	
10	Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de beneficiados y el mecanismo de medición		Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Subdirección operativa	2020	06/01/2020	Obtener información de las características de la población atendida por la institución	Base de datos de personas beneficiarias por los servicios institucionales	60	100	100	Base de datos de personas beneficiadas por la impartición de tratamiento integral	Las bases de datos están actualizadas en su totalidad
11	No se tiene una base de datos de control de Beneficiados.		Realizar el llenado de formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son	Subdirección operativa	2020	06/01/2020	Obtener información de las características de la población atendida por la población	Base de datos personas beneficiarias por los servicios institucionales.	60	100	100	Base de datos de personas beneficiadas por la impartición de	Las bases de datos están actualizadas en su totalidad

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de			sep-20	mar-21	jun-21		
			atendidas por la institución.									tratamiento integral	

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados esperados	Resultados obtenidos
1	Falta de difusión pública de rendición de cuentas	Diseño e implementación de una campaña de institución transparente	Mejorar la difusión de servicios, actividades, materiales y humanos.	Atendida
2	No se cuenta con formatos estándar para hacer el proceso más transparente de rendición de cuentas	Se elaborara el llenado de formatos de transparencia y acceso a la información pública de manera que se muestren las partidas presupuestales correspondientes al programa institucional. Así mismo se realizara la revisión y modificación de los formatos que presenten inconsistencia y/o falta de información	Facilitar la presentación de información eficiente y accesible para las personas que realicen las solicitudes de información pública.	Atendida
3	No se cuenta con formatos para el seguimientos de las fichas técnicas de los indicadores de resultado MIR	Elaborar fichas técnicas para el seguimiento, y especificaciones metodológicas de los indicadores del MIR del programa institucional	Cuantificar los avances de las actividades realizadas por la institución	Atendida
4	No se cuenta con formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de beneficiarios	Diseñar formatos de atención que contengas información	Obtener información de las características de la población que atiende la institución.	Atendida

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados esperados	Resultados obtenidos
		socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución		
5	El programa carece de un documento de diagnóstico	La institución buscará la implementación de un diagnóstico como un ASM	Obtener información que permita mejorar el alcance del programa Institucional	Atendida
6	Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados	Se realiza una revisión y análisis estadístico de fuentes de información como INEGI, CONAPO, CONEVAL, Secretaría de Salud entre otras.	Identificar a la población objetivo	Atendida
7	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo	Diseño de una metodología para el cálculo y medición de la población que pretende atenderse con el programa institucional	Documento complementario para la elaboración del diagnóstico institucional	Atendida
8	El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantificación de la población potencial y objetivo	Elaborar un documento donde se establezca una desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus características	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales del proyecto 2020	Atendida
9	El programa no cuenta con fuentes de información que se tomen como base para definir la cuantificación potencial objetivo	Establecer fuentes de información externas que permitan generar una línea base para la modificación del proyecto 2020.	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales del proyecto 2020	Atendida
10	Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de beneficiados y el mecanismo de medición	Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Obtener información de las características de la población atendida por la institución	Atendida
11	No se tiene una base de datos de control de Beneficiados.	Realizar el llenado de formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Obtener información de las características de la población atendida por la población	Atendida

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

La dependencia evaluada presentó un documento de trabajo que identifica 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos, de los cuales se cuenta con la evidencia documental de que todos han sido atendidos.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Personas	S/I	1,759	S/I	1,200,916
P. Objetivo	Personas	S/I	925	13,555	8,251
P. Atendida	Personas	S/I	568	31,421	8,251
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$		%	61%	230%	100%

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	Tipo de población	
002	Baja California	004	Tijuana	001	Tijuana	18,771	12,450	6,221	6,229	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Población preventiva
										No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Población en tratamiento integral.

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Prevención, tratamiento y control de adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

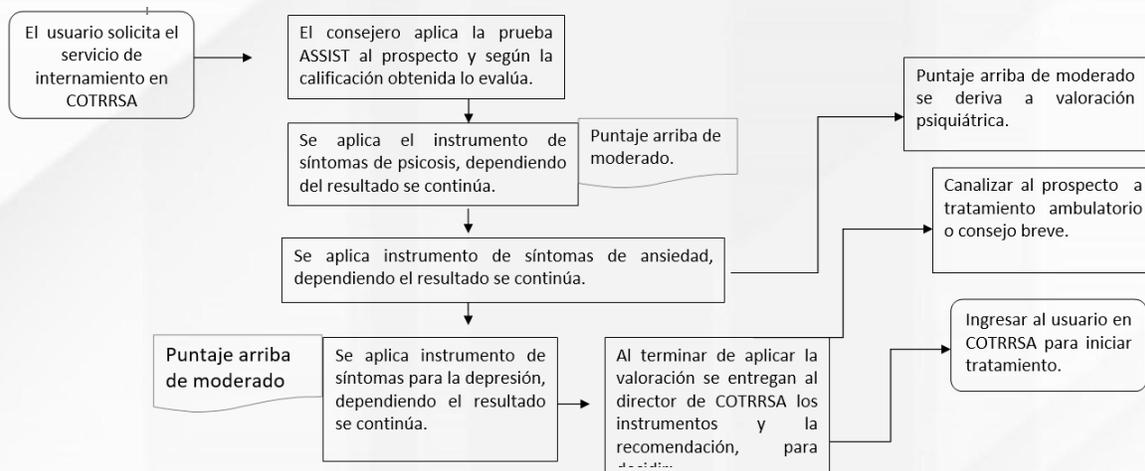
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

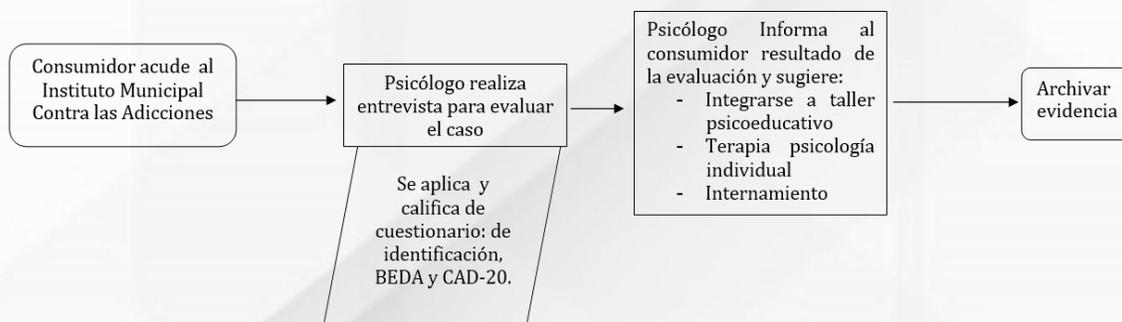
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

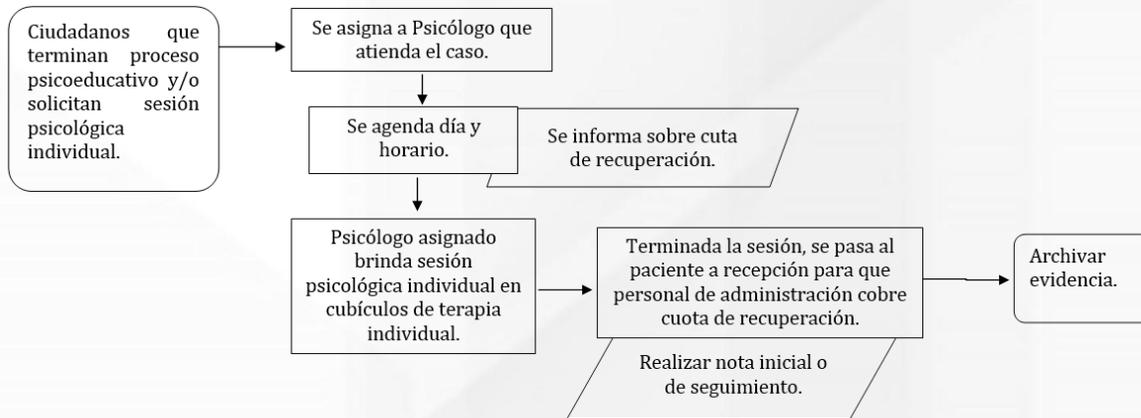
Evaluación nivel de adicción



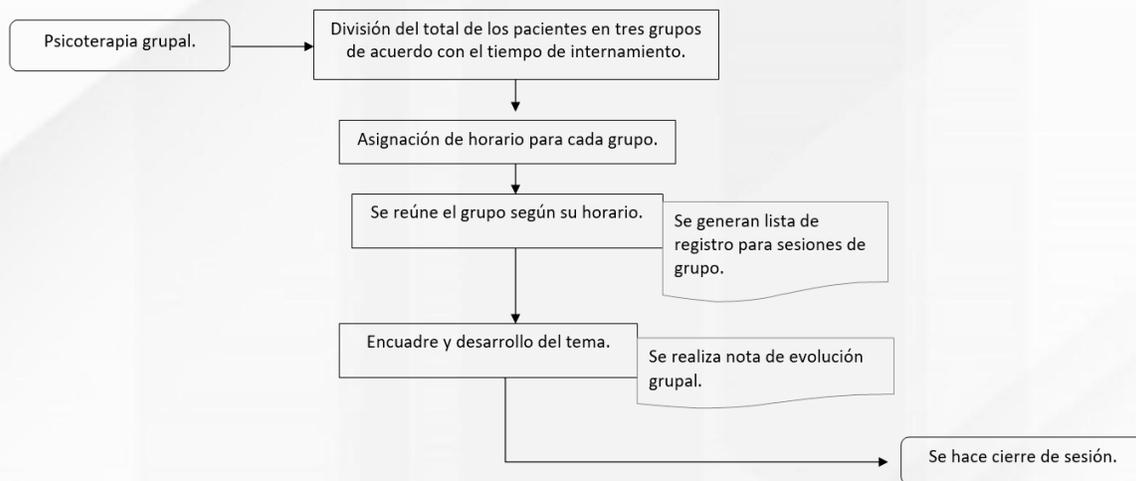
Ingreso de usuario



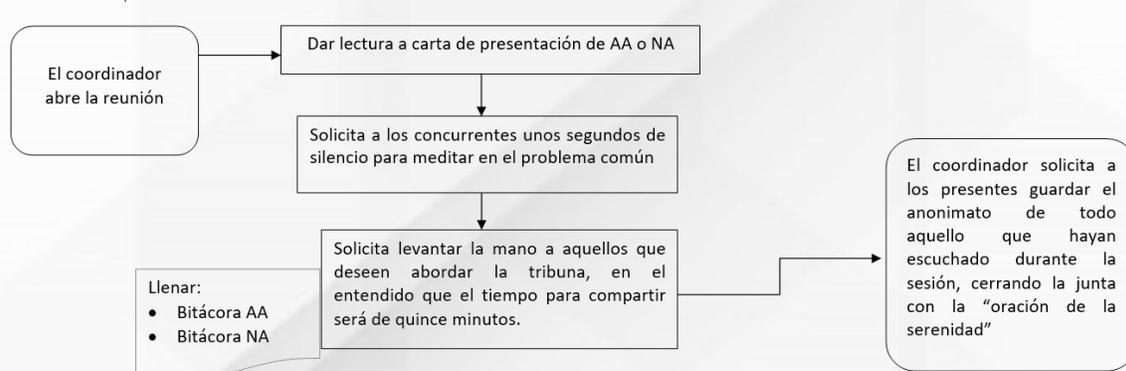
Consulta individual psicológica



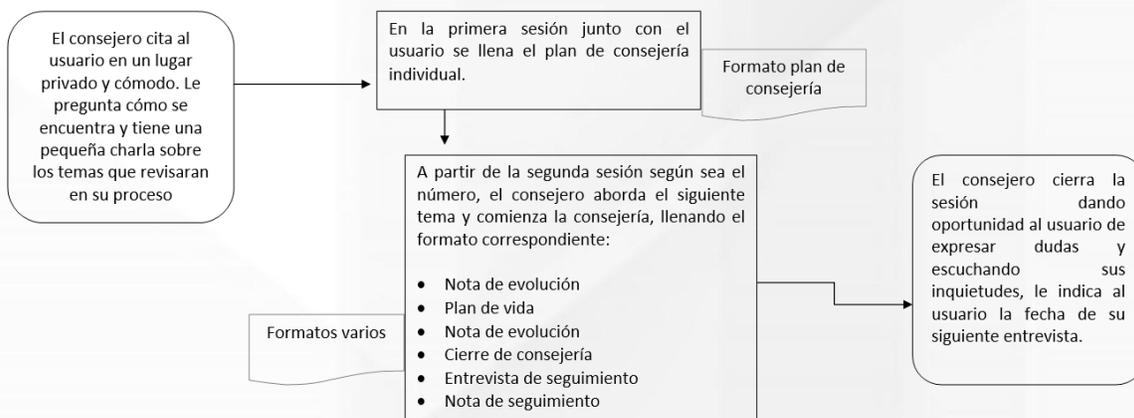
Psicoterapia grupal



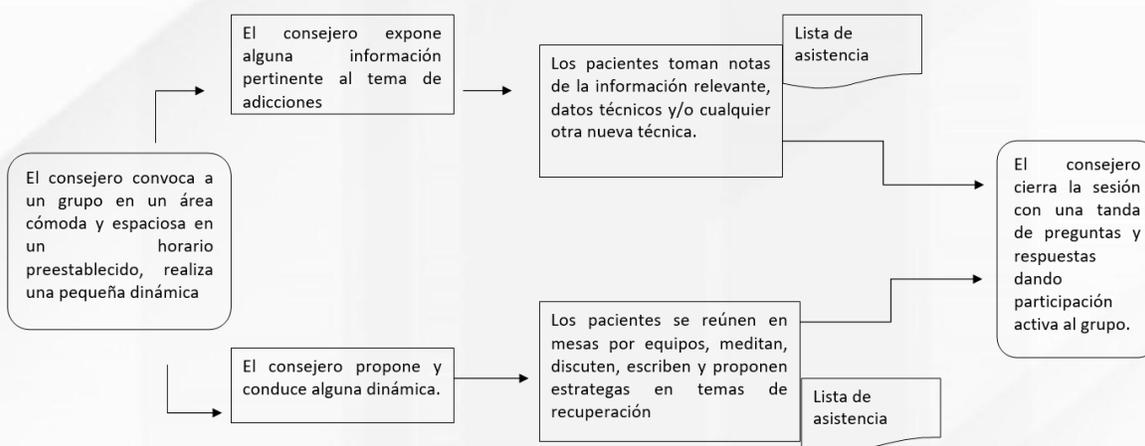
Sesión de grupo de 12 pasos



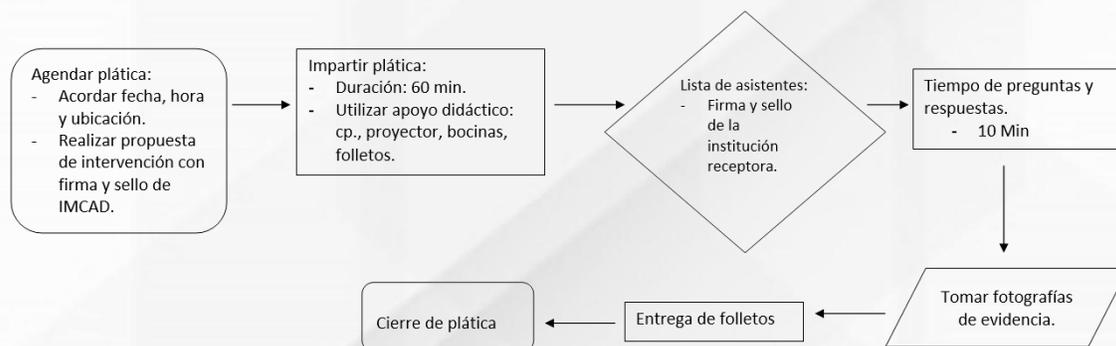
Consejería individual



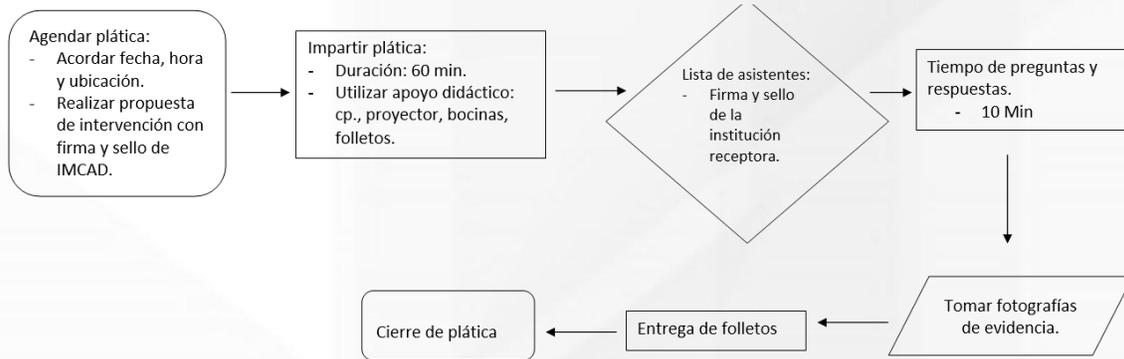
Consejería grupal



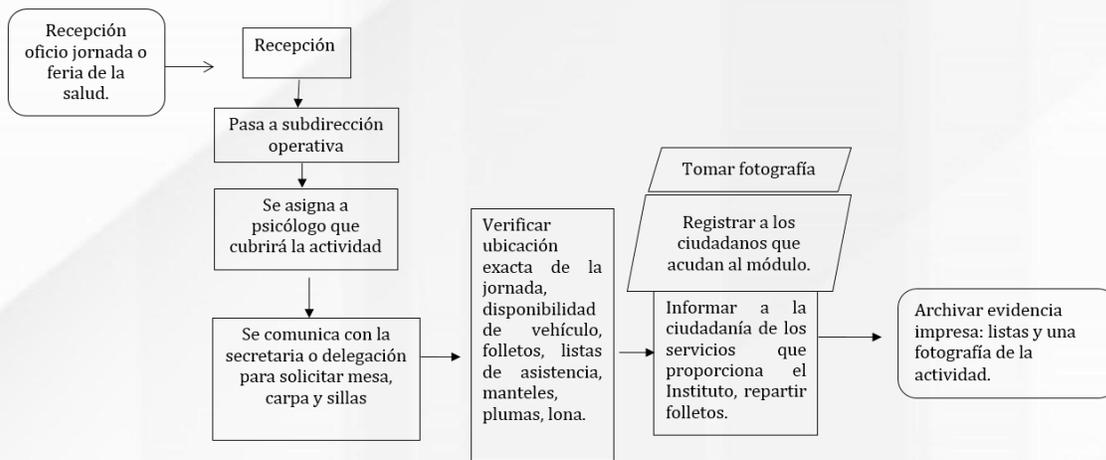
Plática de prevención de adicciones



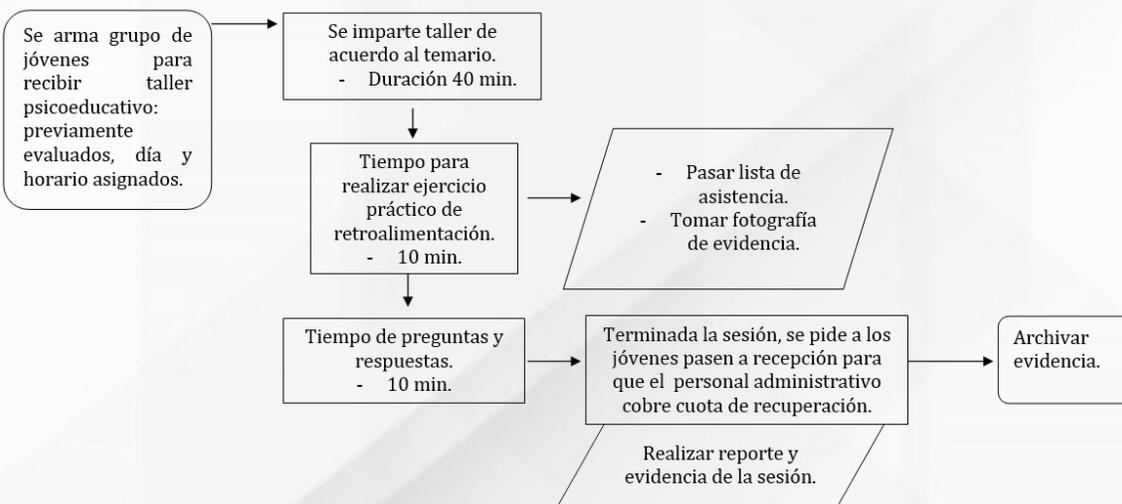
Plática de daños a la salud



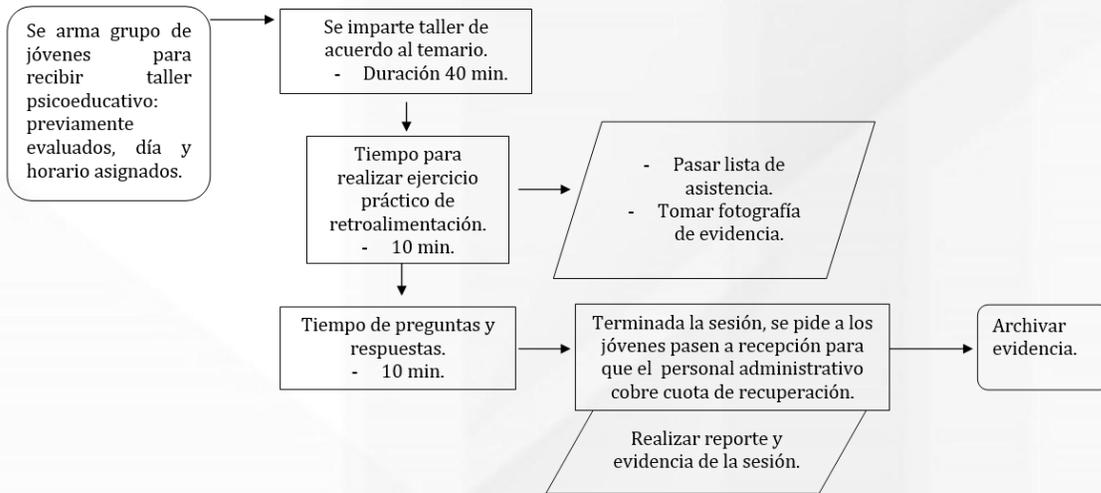
Jornada de información



Taller "Habilidades para la vida"



Plática en Estancia Municipal de Infractores



Anexo 13
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

CAPÍTULOS DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL
10000: SERVICIOS PERSONALES	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,211,810.59
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,659,066.67
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,759,096.63
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,553,632.32
	16000	PREVISIONES	0.00
	17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 10000		
20000: MATERIALES Y SUMINISTROS	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	282,500.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,570,500.00
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	80,000.00
	24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	263,500.00
	25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	71,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	183,000.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	135,000.00
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	75,000.00
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 20000		
30000: SERVICIOS GENERALES	31000	SERVICIOS BÁSICOS	575,813.00
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	343,000.00
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	45,000.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	263,000.00
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	60,000.00

CAPÍTULOS DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	95,000.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	0.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	476,216.79
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 30000		\$ 1,858,029.79
40000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	48000	DONATIVOS	\$0.00
	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 40000		\$0.00	
50000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	125,000.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,000.00
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
	54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	170,000.00
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,050.00
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
	58000	BIENES INMUEBLES	0.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	10,000.00
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 50000		\$332,050.00	
60000: INVERSIÓN PÚBLICA	61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
	62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
	63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 60000		\$0.00	
70000: INVERSIÓN PÚBLICA	71000	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
	72000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
	73000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
	74000	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
	75000	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
	76000	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
	79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 70000		\$0.00	
80000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81000	PARTICIPACIONES	0.00
	83000	APORTACIONES	0.00
	85000	CONVENIOS	0.00
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 80000		\$0.00	
90000: DEUDA PÚBLICA	91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
	92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00

CAPÍTULOS DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL
	93000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
	94000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
	95000	COSTO POR COBERTURAS	0.00
	96000	APOYOS FINANCIEROS	0.00
	99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 90000		\$0.00

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de avance del programa	<i>Anual</i>	100%	82%	82%	Fueron suspendidas temporalmente de manera oficial actividades no esenciales como medida preventiva ante contingencia sanitaria para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2), lo cual se vio reflejado en el cumplimiento de las actividades ya programadas.
Propósito	Porcentaje de avance de los componentes	<i>Semestral</i>	100%	81%	81%	Fueron suspendidas de manera oficial temporalmente actividades académicas e iniciativa privada, como medida preventiva ante contingencia sanitaria, para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2) al ser eventos masivos y consideraciones no esenciales.
Componente	C1 Porcentaje de población atendida	<i>Trimestral</i>	100%	90%	90%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la pandemia COVID-19 ya en todos los niveles educativos a nivel nacional se cancelaron actividades en el mes de marzo y cancelan nuestras sesiones psicoeducativas, terapia individual y evaluaciones para medir el consumo, así como jornadas comunitarias debido a la aglomeración de gente y debemos atender a las indicaciones

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
						<p>preventivas que nos dan a nivel nacional.</p> <p>En el segundo trimestre no se brindó atención preventiva de adicciones debido al protocolo implementado por las instituciones en coordinación con el Instituto como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.</p>
Actividad	C1A1 Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	100%	72%	72%	<p>En el primer trimestre no se cumplió la meta, aunque en los meses de enero y febrero se cumplió con el objetivo. En marzo por la contingencia del COVID-19 se cancelaron todas las pláticas informativas de prevención de adicciones como medida de prevención y por instrucciones a nivel nacional, ya que la mayoría de las pláticas se brindan a diversos niveles educativos.</p> <p>En el segundo trimestre fueron suspendidas las pláticas informativas de manera oficial con instituciones académicas e iniciativa privada en los tres niveles de gobierno, como medida preventiva ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.</p>
Actividad	C1A2 Porcentaje de sesiones brindadas	Trimestral	100%	76%	76%	<p>En el primer trimestre se impartieron talleres a jóvenes, madres y padres, así como operadores del transporte público, de manera regular, sin embargo, no se logró la meta ya que en el mes de marzo no se tiene respuesta por la ciudadanía el cual afecta nuestras metas y no se cumplen por la pandemia COVID-19.</p> <p>En el segundo trimestre se suspendieron las sesiones psicoeducativas en apego a la sana distancia como medida preventiva</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
						de salud (SAARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A3 Porcentaje de terapias realizadas	Trimestral	100%	67%	67%	En primer trimestre no se cumplió la meta debido a que en el mes de marzo nos dan la indicación de no recibir a la población objetivo debido a la pandemia COVID-19. En marzo se recibe la indicación de no aceptar por posibles contagios. En el segundo trimestre se suspendieron actividades ya que nuestra población objetivo en esta actividad es la mayoría estudiantes y en apego a la sana distancia fueron suspendidas sus actividades académicas como medida preventiva ante (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A4 Porcentaje de jornadas asistidas	Trimestral	100%	69%	69%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la cancelación de las jornadas de bienestar debido a la pandemia COVID-19. En el segundo trimestre, las jornadas fueron suspendidas para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2) al ser eventos masivos y considerados no esenciales.
Componente	C2 Porcentaje población atendida	Trimestral	100%	78%	78%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la pandemia COVID-19 y se cancelaron actividades en el mes de marzo el cual afectó el ingreso a COTRRSA a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a los usuarios debido al protocolo implementado por la Institución como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C2A1 Porcentaje de tratamientos brindados	Trimestral	100%	76%	76%	En el primer trimestre se superó la meta debido a que en el mes de enero hubo mucho ingreso de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
						pacientes para recibir tratamiento integral con adicción. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a hombres con adicción debido al protocolo implementado por la Institución y en apego a la instrucción como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2).
Actividad	C2A2 Porcentaje de consultas a personas con adicción en recuperación	Trimestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente.
Actividad	C2A3 Porcentaje de población Informada	Trimestral	100%	99%	99%	En el primer trimestre no se logró la meta debido a que en el mes de marzo ya no hubo difusión del programa en jornadas asistenciales con regularidad debido al COVID-19.
Actividad	C2A4 Porcentaje de tratamientos brindados	Trimestral	100%	68%	68%	En el primer trimestre no se logró la meta, debido a que en el mes de marzo no se admite en COTRRSA mujeres ingresos como medida preventiva de contagio del COVID-19. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a mujeres con adicción, debido al protocolo implementado por la Institución y en apego a la instrucción como medida preventiva de salud, ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2).
Actividad	C2A5 Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación	Trimestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente.
Componente	C3 Porcentaje de convenios realizados	Trimestral	100%	81%	81%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a que no se logró concretar los convenios con organismos descentralizados en el mes de enero y marzo, aún siguen en revisión jurídica externa y en el mes de marzo no se logró establecer ningún convenio debido a la pandemia COVID-19.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
Actividad	C3A1 Porcentaje de convenios realizados	<i>Trimestral</i>	100%	75%	75%	En el primer trimestre no se logró la meta debido a que están 2 convenios en revisión jurídica por parte de los organismos externos y en marzo no se logra vincular ningún convenio debido al COVID-19.
Actividad	C3A2 Porcentaje de capacitaciones realizadas	<i>Trimestral</i>	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente.

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El instrumento de evaluación proporcionado por la dependencia evaluada está conformado por 6 preguntas de tipo Likert y un espacio para sugerencias de mejora. Las preguntas tienen cuatro niveles de respuesta: Muy bien, Bien, Regular y Mal.



Encuesta de satisfacción

Nombre del curso:	Fecha :
Nombre del facilitador:	

Instrucción: Con el fin de mejorar el curso y el desempeño del formador, seleccione la opción que corresponda con su opinión acerca de cada uno de los aspectos señalados. En la columna de la derecha anote, si lo considera necesario, los comentarios que expliquen su respuesta. Al final escriba sus sugerencias para mejorar el curso.

	Indicador	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Comentarios
1	Organización del Evento					
2	Desempeño del Facilitador					
3	Objetivos y Contenido del curso					
4	Actividades de aprendizaje desarrolladas					
5	Material y equipo didáctico utilizado					
6	Instrumentos de evaluación aplicados					

Sugerencias de mejora

GRACIAS



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-QcJIVAXTIEIbXvPBKazlPJ9j5NsZKuL_BDlrxNQRQZsfSQ/viewform

Anexo 16
"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PROGRAMA: 103. PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE ADICCIONES					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.	1			
	El programa cuenta con documento diagnóstico del problema.	2			
	El programa define sus poblaciones (potencial y objetivo), describen su metodología para la identificación y cuantificación de la misma, se define un plazo trimestral para su revisión.	7	Tiene identificada la población de manera general, desagregada por género y edad	7	Se mantiene
	Cuenta con padrón de beneficiarios	8, 9	Cuenta con padrón de beneficiarios	8	Se mantiene
	El 100% de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa.	10	El 100% de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa.	10	Se mantiene
Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 88% de las características establecidas.	11	Más del 85% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa	11	Se mantiene	

	El programa tiene complementariedad con acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.	13			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico		
	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	4, 5			
	Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.	7			
	Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.	8			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			Incluir por lo menos dos niveles en las raíces del problema que son las causas que lo originan, así como en el árbol de objetivos.	1	
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa cuenta con un plan estratégico.	14	Cuenta con la implementación de un plan estratégico		Se mantiene

El programa cuenta con el Programa Operativo Anual, el cual se apega a la Metodología del Marco Lógico.	15	Cuenta con plan de trabajo anual, POA.	15	Se mantiene
El programa utiliza informes de evaluaciones externas o de otro tipo como apoyo en la planeación del programa	16, 17, 19			
Cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	21	Cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	21	Se mantiene
Cuenta con el sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable) que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable.	22	Cuenta con el sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable) que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable.	22	Se mantiene
Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
		Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico		
Evaluar la viabilidad de generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.	20			
Debilidad 2020		Debilidad 2018		
Amenaza 2020		Amenaza 2018		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23, 25	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23	Se mantiene
	El plan estratégico incluye información de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) y de los informes sobre la situación del consumo de drogas de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).	24	El programa considera la población objetivo mediante una técnica establecida, se planea en base a los resultados del año anterior.	24	Se mantiene
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Diseñar nuevos esquemas de comunicación para que más jóvenes conozcan los riesgos de consumir sustancias psicoactivas, aprovechar los recursos tecnológicos.		
			Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico		
	Analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.	25			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		

OPERACIÓN	Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos principales.	26	Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave.	26	Se mantiene
			Se cuenta con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, programa en el que se captura el avance programático, el cual permite verificar y validar los avances del programa.	27	
	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos de los diferentes servicios que ofrece el programa.	28	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos de los diferentes servicios que ofrece el programa.	28	Se mantiene
	El programa utiliza los sistemas institucionales SIAC y SACG.NET, cuentan con información confiable y están integradas.	40			
	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	Se mantiene
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Implementar un sistema informático que permita centralizar la base de datos de los beneficiarios con el fin de no duplicar información y prevenir errores.	27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35			
			Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico		
	Mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia	42			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y	27				

	las características de los solicitantes.				
			El programa no tiene cuantificado el fin, ya que su cumplimiento está programado para el último, los indicadores del propósito el 80% cumplen de manera aceptable, a nivel componente el 77% cumple de manera aceptable, el resto no llego a la meta programada. A nivel actividad el 77% cumple de manera aceptable, el resto no llego a la meta programada.	41	
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención.	43	El programa cuenta con instrumentos para medir la percepción de la población.	43	Se mantiene
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico		
	Realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.	43			

	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas.	43			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			No se cuenta con un sistema informático para procesar la información de la percepción del ciudadano	43	
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR.	44			
	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores.	47			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	46			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
Amenaza 2020		Amenaza 2018			

Anexo 17

“Primer informe”

Nombre del Programa: 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

**103. Prevención, Tratamiento
y Control de Adicciones**

Primer Informe
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3 
1.1. Primer Informe	4 
1.2. Objetivos de la evaluación	5 
1.3. Características del programa	6 
2. Evaluación de consistencia y resultados	9 
2.1. Diseño	11 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados	26 
2.3. Cobertura y Focalización	32 
2.4. Operación	34 
2.5. Percepción de la Población Atendida	54 
2.6. Medición de Resultados	56 
3. Resultados	61 
3.1. Resumen	62 
3.2. Valoración por apartado	63 



1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

▶ 1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

▶ 1.2. Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa



1. Identificación del programa

El programa evaluado lleva como nombre “Prevención, tratamiento y control de adicciones”, el cual es administrado por el Instituto Municipal contra las Adicciones (IMCAD), la Directora es María Fernanda Toledo Lelevier, está ubicado en Av. Vía Rápida Poniente #12693, Col. 20 de noviembre Tijuana, Baja California, México.

IMCAD es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado el 27 de noviembre del 2013 en sesión de cabildo del XX Ayuntamiento de Tijuana y se publicó en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013.

Misión: Impactar en la reducción de las adicciones en la Ciudad de Tijuana, a través de ejecución de programas sociales y políticas públicas en colaboración constante con los sectores públicos, privado, civil y académico; que faciliten el desarrollo humano de sus habitantes.

Visión: Ser el principal ente de referencia en materia de adicciones en la región, con capacidad instalada, especializada y vanguardista que asegure la prestación de servicios y resultados eficaces a la ciudadanía.

Valores:

- Profesionalismo
- Responsabilidad
- Compromiso
- Honestidad
- Innovación
- Empatía
- Respeto

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema que el programa pretende atender es: “Niñas, niños, adolescentes y personas adultas que presentan factores de riesgo, son propensos a generar conductas adictivas y/o consumo temprano de drogas generando dependencia en la población de Tijuana”.

3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo general del programa radica en: Contribuir en la calidad de vida de la ciudadanía mediante el abordaje integral para la promoción de la salud en materia de adicciones; a través de programas específicos para población de todas las edades, sobre prevención generalizada, focalizada y específica.

- Fortalecer e impulsar de manera integral, una cultura de prevención, identificación y canalización oportuna de ciudadanos con problemas de adicción.
- Reconocer a la adicción como un problema de salud ya que es considerada, una enfermedad progresiva y mortal.
- Desarrollar habilidades para una intervención temprana y canalización oportuna.

Los servicios que ofrece IMCAD son:

- Programa “Prevención para todos y todas”

Es un programa de prevención universal con acciones estratégicas dirigidas a la población tijuanaense, orientadas a evitar que la enfermedad de la adicción se continúe propagando en la localidad. Los sitios de este tipo de intervenciones pueden ser planteles escolares, empresas privadas, comunidades de la ciudad y demás lugares donde se solicite.

Las actividades que comprenden este programa son pláticas de prevención, jornadas comunitarias o ferias de la salud, evaluaciones diagnósticas y terapias individuales.

- Programa “Ponte las Pilas Contra las Adicciones”

Modelo de atención ambulatoria que consiste en tres etapas básicas: evaluación diagnóstica, proceso psicoeducativo y terapia individual; se trabaja de manera focalizada principalmente con la población en riesgo que sea canalizada por múltiples organismos locales o se detecte durante las actividades de prevención primaria.

Los talleres que comprenden este programa son “Padres y Madres con Valor”, “Luchito Contra las Adicciones”, y un taller para operadores de transporte público.

- Programa “Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA)”
Es un programa dirigido a hombres de 18 a 59 años que deseen internarse voluntariamente, sin enfermedades infectocontagiosas, sin trastornos mentales y que no hayan estado internados anteriormente.

El internamiento será de 6 meses durante los cuales el paciente estará bajo el tratamiento, llegados los 6 meses inicia un proceso de 3 meses llamado “media luz” durante el cual podrá salir a trabajar para que este logre reinsertarse socialmente y su egreso le sea más fácil.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el documento “Árbol de problemas”, en el cual se formula como una situación que puede ser revertida, “Niñas, niños, adolescentes y personas adultas que presentan factores de riesgo, son propensos a generar conductas adictivas y/o consumo temprano de drogas generando dependencia en la población de Tijuana”.

El programa define la población que tiene el problema o necesidad de manera específica como la “población de Tijuana”, incluyendo de manera general a “niñas, niños, adolescentes y personas adultas”, promoviendo la igualdad entre los sexos.

La dependencia afirma que el periodo para la revisión y actualización de su Programa Operativo es anual, en el que también se revisa y, en su caso, se actualiza el problema que atiende.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

La dependencia evaluada presenta el documento "Diagnóstico del problema 2019-2021" en el que se describe el problema que atiende y especifica que las causas "son multifactoriales y sistémicas", tales como "factores biológicos, genéticos, psicológicos, socio-culturales y familiares, y posteriormente al estar en contacto con factores desencadenantes como: estrés, depresión, ansiedad, inseguridad, por citar algunos y conductas adictivas como el juego, videojuegos, redes sociales, alimento, sexo y trabajo", entre otros.

Por otro lado, el documento cuantifica y describe las características de la población que presenta el problema, así como su ubicación territorial.

El diagnóstico presentado se revisa y actualiza periódicamente, como se acota en el título del documento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La justificación que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo es consistente con el diagnóstico del problema y se encuentra documentada en el “Plan Integral contra las Adicciones 2019-2021”, mismo que muestra datos a nivel nacional e internacional de la situación que prevalece actualmente en torno al programa. Asimismo, en el documento “Informe mundial sobre las drogas 2018: Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas”, de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el delito (UNODC), existe evidencia que muestra los efectos positivos atribuibles a este tipo de intervenciones con la población objetivo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- e) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- f) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa “EL IMCAD contribuye a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida” está vinculado con el “Eje 2. Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021, cuyo objetivo es “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos,

sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios”.

Por otro lado, el propósito del programa también está vinculado con el “Eje 2. Sociedad saludable” de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, específicamente con el objetivo “2.6 Atención integral a las adicciones” ya que este busca “Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones de la población vulnerable para su atención”.

Asimismo, el propósito del programa está vinculado con el “Eje Ciudad Incluyente” del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019”, cuyo objetivo es “Ser un gobierno comprometido con el desarrollo integral de las personas, solidario con las causas de la comunidad, con perspectiva de género, subsidiario con la población vulnerable, que impulsa una sociedad participativa en el deporte, cultura, recreación, esparcimiento, que será corresponsable en la educación y la salud; con jóvenes sin riesgo de adicciones y que fomentará la accesibilidad de las personas con discapacidad”.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.

La dependencia evaluada no presentó evidencia de haber actualizado su matriz de planeación de estrategias con los programas de desarrollo, tanto municipal como estatal, de la nueva administración que comenzó en el año 2020.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa evaluado está vinculado con el Eje 2 “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo, así como diferentes estrategias y líneas de acción, mismas que se presentan en la siguiente tabla:

Matriz de Planeación Estratégica					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. de Objetivo	Descripción del objetivo	No. de Estrategia	Descripción de Estrategia	No. Línea de Acción	Descripción Línea de Acción
2.1.5	Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.	2.6.2.3	Fortalecer las acciones en materia de prevención y tratamiento de adicciones para incidir en el mejoramiento de los indicadores en materia de consumo de sustancias psicoactivas.	1.6.3.1	Establecer mecanismos para la participación social y la vinculación con el sector social, privado ya académico, en materia de prevención y atención de adicciones.
2.4	Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.	2.6.1.1	Fortalecer las acciones de prevención y tratamiento de las adicciones en el 100% de las escuelas de nivel básico con la evaluación de factores de riesgo de adicciones.	1.6.3.2	Promover la atención y prevención de las adicciones, de manera igualitaria entre mujeres y hombres.
2.4.3	Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.	2.6.3.1	Incrementar el porcentaje de establecimientos especializados en tratamientos de adicciones que cumplen con la NOM-028-SSA2-2009.	1.6.3.3	Promover pláticas y talleres de salud psicológica en las escuelas para prevenir, detectar y atender adicciones y conductas de riesgo.
		2.6.2.2	Garantizar la atención oportuna al 100% de la población en general que demande servicios por problemas de adicciones mediante terapia psicológica individual y de grupo.		

La dependencia evaluada no presentó evidencia de haber actualizado su matriz de planeación de estrategias con los programas de desarrollo, tanto municipal como estatal, de la nueva administración que comenzó en el año 2020.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del programa está vinculado directamente con uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: “3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible”, específicamente con la meta “3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

El documento “Diagnóstico de la población potencial y objetivo 2019-2021” define dos tipos de población potencial: “hombres y mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales que requieren tratamiento integral” y “niñas, niños, adolescentes y población en general que pueden ser atendidos con acciones en materia de prevención de adicciones mediante pláticas, capacitaciones y difusión de programas”.

En cuanto a su población objetivo, el documento “Análisis y cobertura de la población” proporcionado por la dependencia evaluada también define dos tipos: la primera identificada como el “conjunto de población estudiantil de las escuelas que no han sido atendidas por los diversos programas de prevención de adicciones existentes” y la segunda como “hombres y mujeres que requieren tratamiento integral”. En ambos casos la unidad de medida es “personas”.

En cuanto a su cuantificación, la población objetivo que será atendida con acciones de prevención, se encuentra cuantificada por medio de las estadísticas educativas, considerando número de escuelas y alumnos, considerando también la población objetivo que será atendida con acciones similares como el programa FORMA, del Instituto de Psiquiatría de Baja California y del Centro de Integración Juvenil (CIJ) Tijuana.

En el caso de la segunda población objetivo que requiere tratamiento integral, ésta se cuantifica de acuerdo a la capacidad de la dependencia en cuanto a recursos humanos, insumos y capacidad de las instalaciones, entre otros.

En el documento “Análisis y cobertura de la población” se describe la metodología utilizada para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, y se define un plazo trimestral para la revisión y actualización de sus bases de datos.

Sin embargo, el “Programa Operativo Anual 2020” del programa evaluado identifica dos tipos de población objetivo: “población en condiciones vulnerables y/o situación de calle” y “personas con adicción a sustancias legales o ilegales”, mismas que no se encuentran cuantificadas en el documento.

Como aspecto susceptible de mejora, se sugiere asegurar que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

En atención a su Componente "PIC2 Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales", el programa presenta un archivo de Excel trimestral que contiene el padrón de beneficiarios del programa "Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA)", mismo que está integrado por la siguiente información:

- Número de expediente (clave única de identificación)
- Nombre
- Oficio
- Edad
- Sexo
- Número de hijos
- Religión
- Estado civil
- Drogas de consumo
- Municipio de origen
- Entidad federativa de origen
- País de origen
- Fecha de ingreso

El padrón de beneficiarios presentado incluye el tipo de apoyo otorgado, se depura y actualiza conforme a la Norma Oficial Mexicana 004 de la Secretaría de Salud relativa a expedientes clínicos.

Como aspecto susceptible de mejora, se sugiere implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y re-trabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa “Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA)”, inicia cuando el ciudadano solicita por primera vez el servicio de terapia individual y taller psicoeducativo, momento en el que se procede al llenado del expediente del solicitante, formato que permite registrar, para su posterior medición, las variables siguientes:

- Información de identificación personal
- Datos de contacto
- Escolaridad
- Ingresos económicos
- Datos familiares

La periodicidad de actualización de los expedientes clínicos de los beneficiarios se realiza cuando este acude a solicitar uno de los servicios mencionados anteriormente.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Existe un documento normativo proporcionado por la dependencia, en el cual es posible identificar en su totalidad el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades). Este documento es el Reglamento Interior del Instituto Municipal contra las Adicciones en el municipio de Tijuana, Baja California.

Reglamento interno de IMCAD	Matriz de indicadores
<p>Artículo 7. El Instituto Municipal contra las Adicciones, tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tijuana, Baja California.</p> <p>IV. Colaborar con la Comunidad Terapéutica en materia de adicciones para la Rehabilitación y Reinserción Social de Adicto (a) s, a través de programas de prevención y tratamiento para personas con adicciones a sustancias psicotrópicas.</p>	<p>Fin: Contribuir a la calidad de vida de las personas ofreciendo el derecho a la ciudad al brindarles tratamiento integral para la rehabilitación de adicciones, coadyuvando a la empleabilidad, la mejora de la salud mental para una integración social.</p>
<p>ARTÍCULO 39. Son atribuciones del/a Coordinador(a) de Prevención de Adicciones:</p> <p>XII. Desarrollar proyectos de vinculación con instituciones educativas para promover acciones de capacitación en materia de adicciones, dirigidas a niños y jóvenes, padres de familia y comunidad en general a corto y mediano plazo.</p>	<p>Propósito: EL IMCAD contribuye a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida.</p>
<p>Artículo 7. El Instituto Municipal contra las Adicciones, tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tijuana, Baja California.</p>	<p>Componente 1: Población de Tijuana atendida, sobre las conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.</p>
<p>Artículo 7. El Instituto Municipal contra las Adicciones, tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tijuana, Baja California.</p>	<p>Actividad 1.1: Impartir pláticas informativas sobre la prevención de adicciones.</p>
<p>Artículo 7. El Instituto Municipal contra las Adicciones, tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tijuana, Baja California.</p>	<p>Actividad 1.2: Brindar sesiones Psicoeducativas.</p>

Reglamento interno de IMCAD	Matriz de indicadores
<p>Artículo 7. El Instituto Municipal contra las Adicciones, tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tijuana, Baja California.</p>	<p>Actividad 1.3: Realizar sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo.</p>
<p>Artículo 7. El Instituto Municipal contra las Adicciones, tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tijuana, Baja California.</p>	<p>Actividad 1.4: Asistencia a jornadas comunitarias.</p>
<p>ARTÍCULO 44. Son atribuciones del/la Jefe(a) del Departamento de Comunicación, Difusión y Promoción:</p> <p>I. Programar las actividades de comunicación y difusión del Instituto.</p> <p>Artículo 7. El Instituto Municipal contra las Adicciones, tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tijuana, Baja California.</p>	<p>Componente 2: Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales.</p>
<p>ARTÍCULO 48. Son atribuciones del/la Coordinador(a) de Tratamiento y Reinserción Social:</p> <p>XVI. Buscar la implementación y vinculación coordinada de programas terapéuticos y actividades del Instituto con los centros de tratamiento y el resto de las dependencias municipales, estatales y federales como organismos no gubernamentales de la iniciativa pública y privada, regionales, nacionales y extranjeros involucrados en el tratamiento de los enfermos(as) adictos(a) s.</p>	<p>Actividad 2.1: Brindar tratamiento integral a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales.</p>
<p>ARTÍCULO 48. Son atribuciones del/la Coordinador(a) de Tratamiento y Reinserción Social:</p> <p>XVI. Buscar la implementación y vinculación coordinada de programas terapéuticos y actividades del Instituto con los centros de tratamiento y el resto de las dependencias municipales, estatales y federales como organismos no gubernamentales de la iniciativa pública y privada,</p>	<p>Actividad 2.2: Brindar consultas a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internados en recuperación.</p>

Reglamento interno de IMCAD	Matriz de indicadores
regionales, nacionales y extranjeros involucrados en el tratamiento de los enfermos(as) adictos(a) s.	
ARTÍCULO 43. El Departamento de Comunicación, Difusión y Promoción es el área encargada de organizar y coordinar los diversos eventos y actividades que en materia de prevención realice el Instituto y de manera paralela es el área encargada de difundir y promocionar los diversos programas y proyectos del Instituto en los medios de comunicación.	Actividad 2.3: Difusión del programa de tratamiento integral contra las adicciones.
ARTÍCULO 48. Son atribuciones del/la Coordinador(a) de Tratamiento y Reinserción Social: XVI. Buscar la implementación y vinculación coordinada de programas terapéuticos y actividades del Instituto con los centros de tratamiento y el resto de las dependencias municipales, estatales y federales como organismos no gubernamentales de la iniciativa pública y privada, regionales, nacionales y extranjeros involucrados en el tratamiento de los enfermos(as) adictos(a) s.	Actividad 2.4: Brindar Tratamiento Integral a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales.
ARTÍCULO 48. Son atribuciones del/la Coordinador(a) de Tratamiento y Reinserción Social: XVI. Buscar la implementación y vinculación coordinada de programas terapéuticos y actividades del Instituto con los centros de tratamiento y el resto de las dependencias municipales, estatales y federales como organismos no gubernamentales de la iniciativa pública y privada, regionales, nacionales y extranjeros involucrados en el tratamiento de los enfermos(as) adictos(a) s.	Actividad 2.5: Brindar consultas a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internas en recuperación.
ARTÍCULO 48. Son atribuciones del/la Coordinador(a) de Tratamiento y Reinserción Social: XVI. Buscar la implementación y vinculación coordinada de programas terapéuticos y actividades del Instituto con los centros de tratamiento y el resto de las dependencias municipales, estatales y federales como organismos no gubernamentales de la iniciativa pública y privada, regionales, nacionales y extranjeros involucrados en el tratamiento de los enfermos(as) adictos(a) s.	Componente 3: Convenios vinculados con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.
ARTÍCULO 48. Son atribuciones del/la Coordinador(a) de Tratamiento y Reinserción Social:	Actividad 3.1: Crear convenios con organismos del sector social, privado y

Reglamento interno de IMCAD	Matriz de indicadores
<p>XVI. Buscar la implementación y vinculación coordinada de programas terapéuticos y actividades del Instituto con los centros de tratamiento y el resto de las dependencias municipales, estatales y federales como organismos no gubernamentales de la iniciativa pública y privada, regionales, nacionales y extranjeros involucrados en el tratamiento de los enfermos(as) adictos(a) s.</p>	<p>académico, en materia de prevención y atención de adicciones.</p>
<p>ARTÍCULO 39. Son atribuciones del/a Coordinador(a) de Prevención de Adicciones: IX. Coordinar, ejecutar y evaluar acciones de capacitación en materia de prevención de adicciones.</p>	<p>Actividad 3.2: Realizar capacitaciones en materia de prevención, detección, canalización y tratamiento en materia de adicciones.</p>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 88% de las características establecidas.

El programa cuenta con 16 indicadores: un indicador de nivel Fin, uno de nivel Propósito, 3 de nivel Componente y 11 de nivel Actividad, de los cuales la dependencia proporcionó las fichas técnicas de todos ellos, donde es posible analizar y verificar que cuentan con los campos de los elementos requeridos, excepto de la línea base no se encontró información, por lo antes señalado es importante mencionar que por parte del Ayuntamiento de Tijuana se informó que este aspecto de mejora fue atendido para el ejercicio 2021.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados 2020 y las fichas técnicas proporcionadas, las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas, es decir, cumplen con la metodología establecida para su definición y son factibles de alcanzar considerando los plazos establecidos para el cumplimiento de las mismas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa evaluador tiene complementariedad con el programa FORMA del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, el cual es un programa de prevención escolar contra las adicciones que brinda servicios principalmente a los niños, adolescentes en el sector primaria y secundaria, con el objetivo de detectar factores de riesgo proclives al consumo de drogas.

Por otra parte, el programa también muestra complementariedad con algunos servicios del Programa Preventivo “Para vivir sin adicciones” de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), tales como los “Talleres de habilidades parentales” y el taller “Padres y Madres con Valor”, cuyo objetivo es evitar el consumo de drogas con talleres de prevención de adicciones.

2.2. Planeación y Orientación a Resultados



F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Unidad responsable del programa cuenta con el "Plan Integral contra las Adicciones 2019-2021", el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

Se considera que este documento contempla el mediano plazo por abarcar el periodo comprendido entre 2019 y 2021.

También establece los resultados que la dependencia quiere alcanzar, es decir, el Fin del programa, en el sentido de "contribuir a la calidad de vida de las personas ofreciendo el derecho a la ciudad al brindarles tratamiento integral para la rehabilitación de adicciones, coadyuvando a la empleabilidad, la mejora de la salud mental para una integración social" y lograr su Propósito que consiste en "contribuir a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida".

Las actividades y programas establecidos en este plan estratégico se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, mismos que coinciden con los registrados en su Programa Operativo Anual.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2020, el cual se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados ya que siguen el procedimiento establecido por CONEVAL.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las Fichas Técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa ha sido objeto de 4 evaluaciones externas de manera regular a partir del ejercicio fiscal 2017, en la que se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucionalizada conforme a lo establecido en los Programas Anuales de Evaluación 2017, 2018, 2019 y 2020.

En todos los casos, los informes de las evaluaciones efectuadas en los ejercicios mencionados, sirvieron para definir acciones y actividades que contribuyeron a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora del diseño de sus indicadores y de la percepción de la población atendida por el programa.

Asimismo, el programa ha utilizado los informes de las evaluaciones mencionadas de manera consensada, con la participación de los operadores, gerentes y personal de la dependencia que lo administra.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

La dependencia evaluada presentó un documento de trabajo que identifica 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos derivados de la evaluación de Diseño realizada por un organismo externo en 2019, de los cuales 10 de ellos han sido atendidos en un 100% y uno al 90%, lo que representa el porcentaje global de atención es del 99%. El resultado de cada uno de ellos se muestra en el Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No se presentó evidencia documental que demuestre que con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se hayan logrado los resultados establecidos.

Sin embargo, y a pesar de la contingencia sanitaria detuvo algunas de las actividades que realiza el programa, los resultados de los indicadores han sido positivos y se han demostrado mejoras en el diseño y seguimiento del programa, así como en el seguimiento de los beneficiarios.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La dependencia evaluada presentó un documento de trabajo que identifica 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos, de los cuales se cuenta con la evidencia documental de que todos han sido atendidos.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Considerando la población objetivo que atiende el programa en el tema de tratamiento integral para personas con algún tipo de adicción, se recomienda evaluar la viabilidad de generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

La información de los tipos de apoyos otorgados a los beneficiarios del programa, se registran en el padrón de beneficiarios de cada uno de los servicios que otorga la dependencia, lo que les permite conocer los tipos de apoyos otorgados, sin embargo, al no otorgar un beneficio económico, no recolecta información cuantitativa de los mismos.

Por otro lado, el programa también recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios en el momento de abrir el expediente del ciudadano, incluyendo características, tales como ingresos mensuales, gasto familiar, servicios públicos con los que cuentan y características de la vivienda, sin embargo, no se recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, por lo que no se hace una comparación con la población beneficiaria.

La dependencia evaluada no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Por tanto, este sistema es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información ahí descrita.

Como parte de la documentación que comprueba el cumplimiento de al menos cuatro de los criterios de esta pregunta (es confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada y disponible), la dependencia proporcionó los documentos de los cuatro avances trimestrales de 2020, donde se refleja que corresponde a información obtenida a través del sistema informático y permite identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes.

2.3. Cobertura y Focalización



I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población

objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El documento “Análisis de cobertura de la población” que proporcionó la dependencia evaluada, define dos tipos de población objetivo: el “conjunto de población estudiantil de las escuelas que no han sido atendidas por los diversos programas de prevención de adicciones existentes” y “hombres y mujeres que requieren tratamiento integral”.

Asimismo, el documento especifica las metas de cobertura anual, considerando un horizonte a mediano plazo, por lo que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí, el programa identifica dos tipos de población objetivo en el documento “Diagnóstico del problema 2019-2021”: “personas con adicción a sustancias legales e ilegales” y “niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años”, con base en información obtenida del Consejo Nacional de la Población (CONAPO) y de la Secretaría de Educación de Baja California.

Posteriormente elabora el Plan Integral contra las Adicciones 2019-2021, incluyendo también información de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) y de los informes sobre la situación del consumo de drogas de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El programa identifica dos tipos de población objetivo en el documento “Diagnóstico del problema 2019-2021”: “personas con adicción a sustancias legales e ilegales” y “niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años”.

Con base en los documentos proporcionados por la dependencia evaluada, “Análisis de cobertura de la población” y “Segundo Informe de Actividades 2019-2021 del IMCAD”, la cobertura de la población en los diversos servicios que se ofrecen por la dependencia, se muestra en la siguiente tabla:

Servicio	Meta	Mujeres	Hombres	Total	Cobertura
Pláticas informativas sobre la prevención de adicciones	3,000	4,227	4,626	8,853	295%
Sesiones psicoeducativas	1,000	656	794	1,450	145%
Sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo	440	5	60	65	15%
Jornadas comunitarias	2,000	1,333	749	2,082	104%
Programas de tratamiento integral contra las adicciones	755	100	685	785	104%
Consultas individuales y grupales impartidas a hombres y mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internadas en recuperación	6,360	4,174	13,812	17,986	283%
TOTALES	13,555	10,495	20,926	31,421	230%

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.

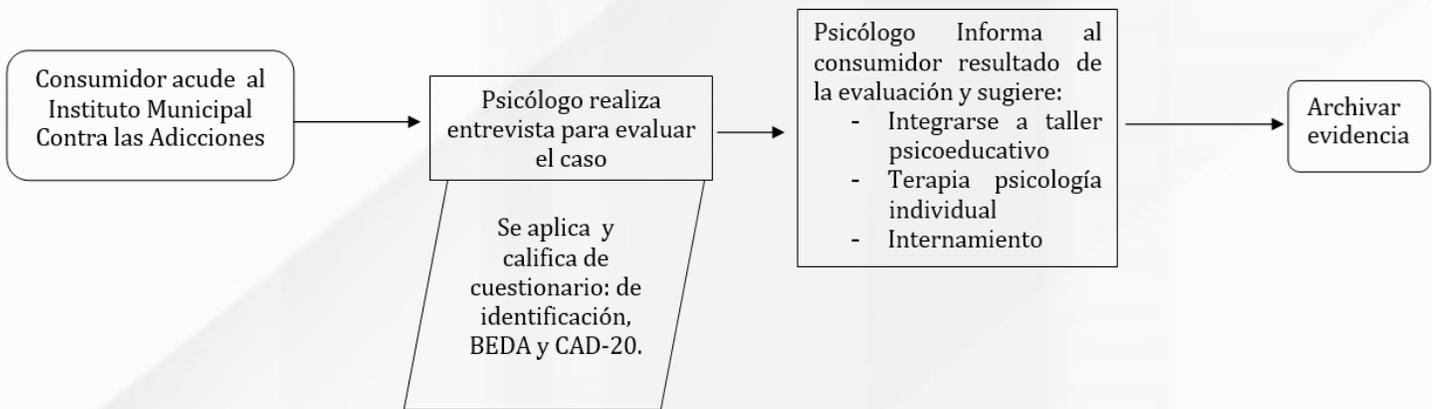
2.4. Operación



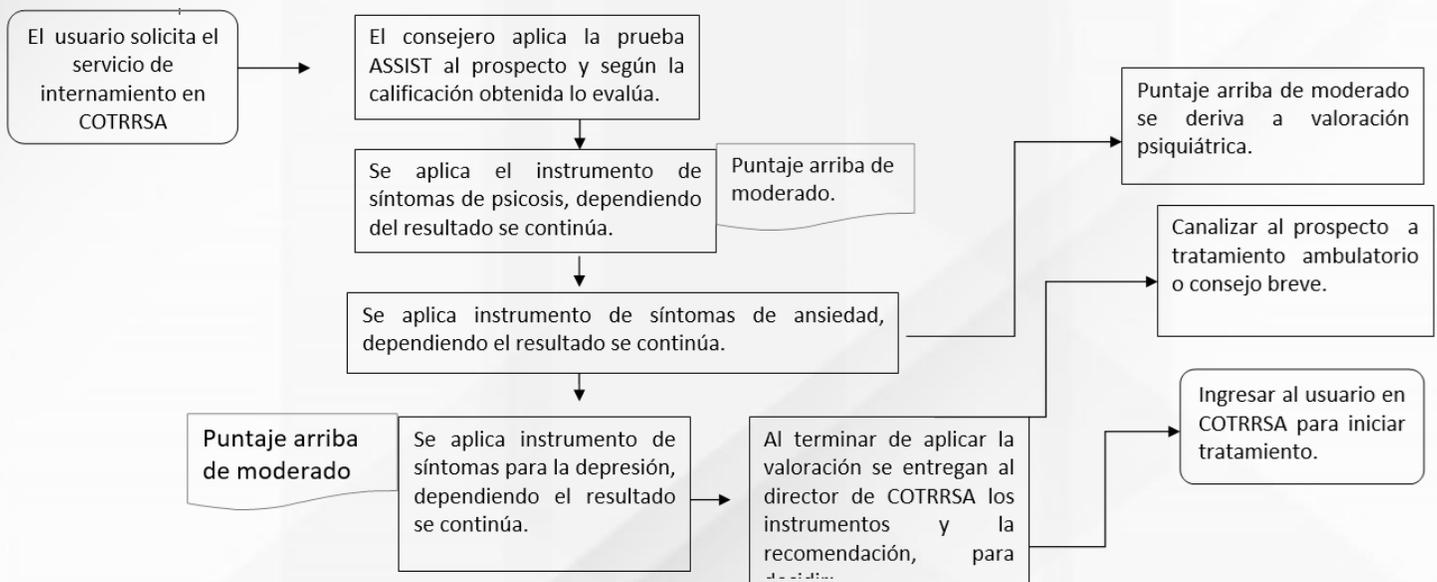
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

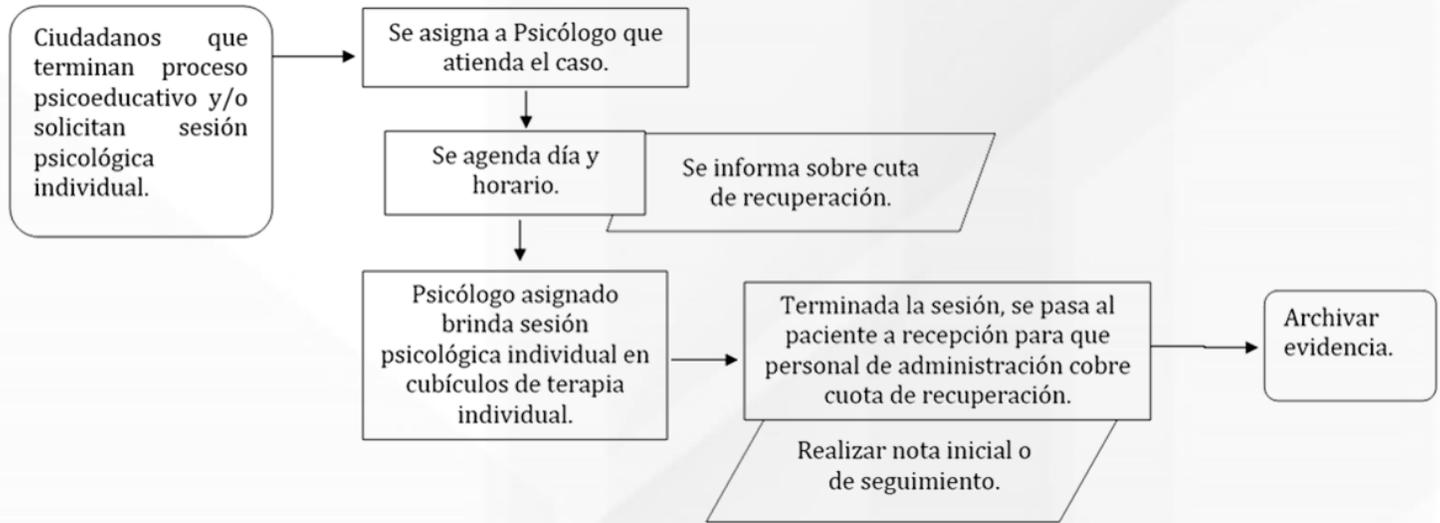
Evaluación de nivel de adicción



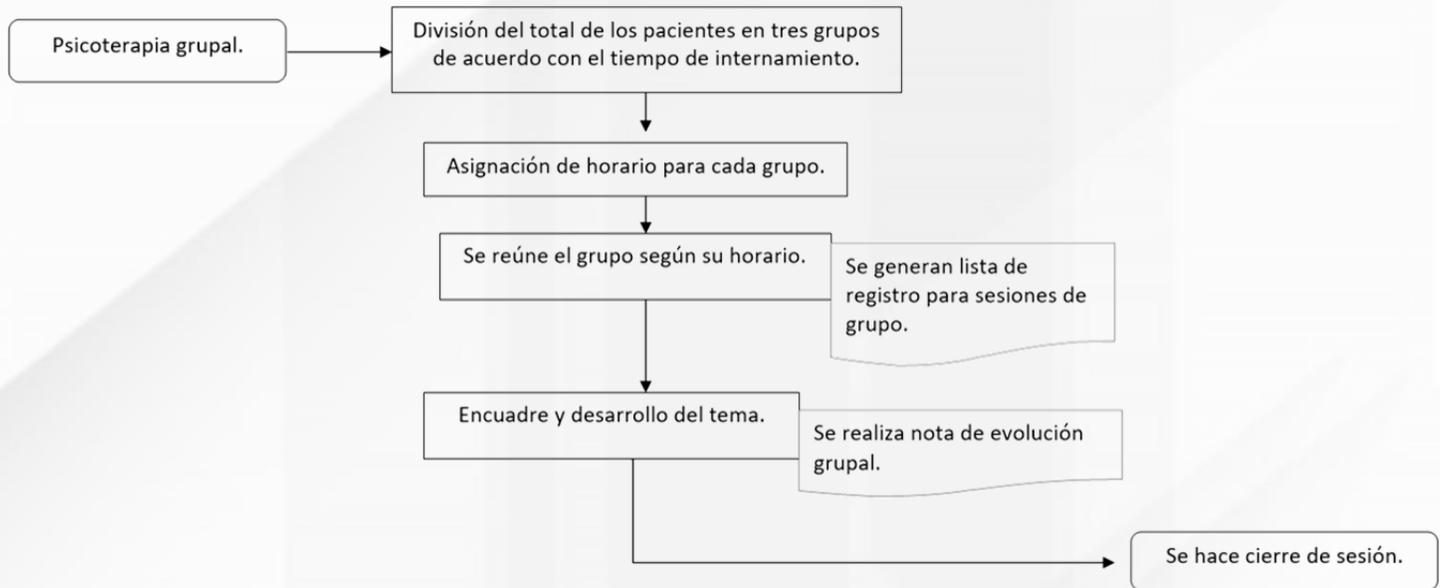
Ingreso de usuario



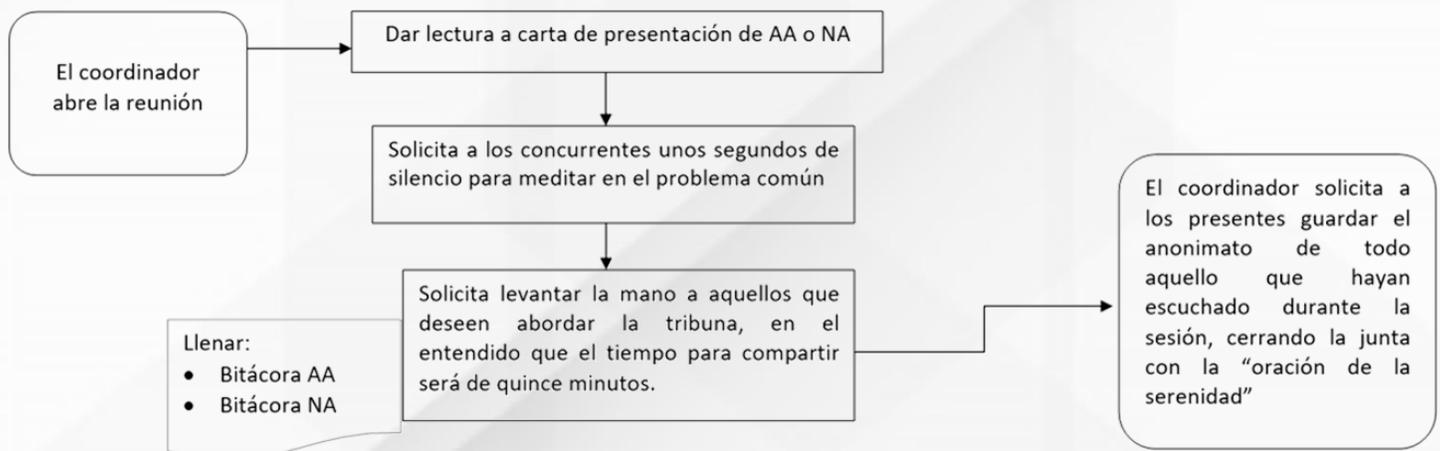
Consulta individual psicológica



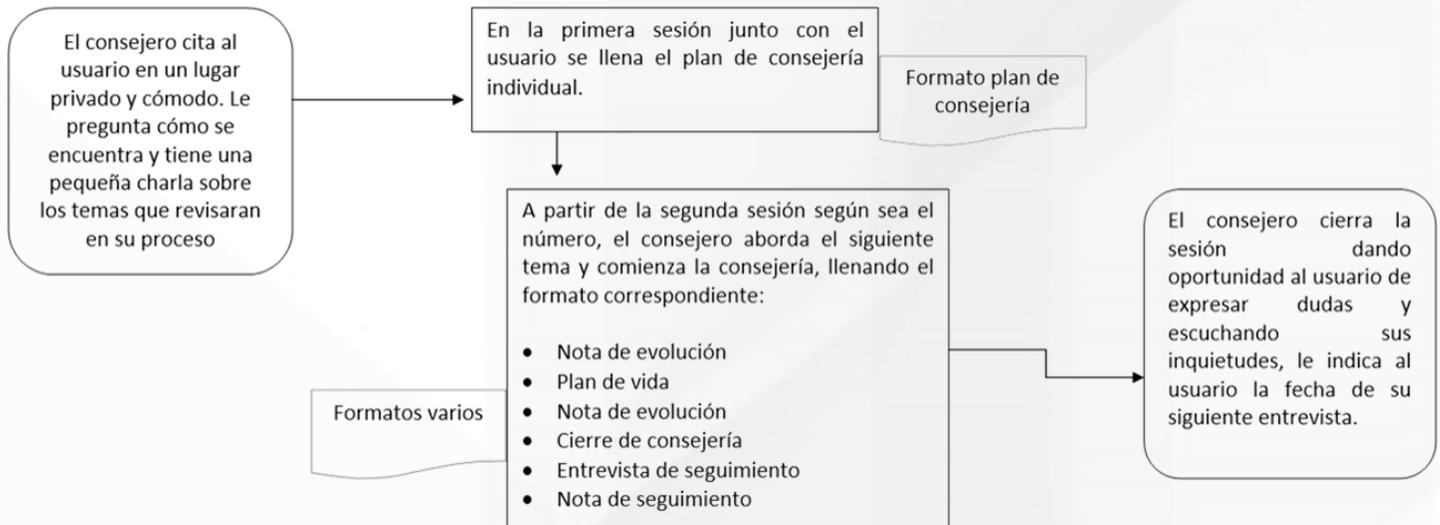
Psicoterapia grupal



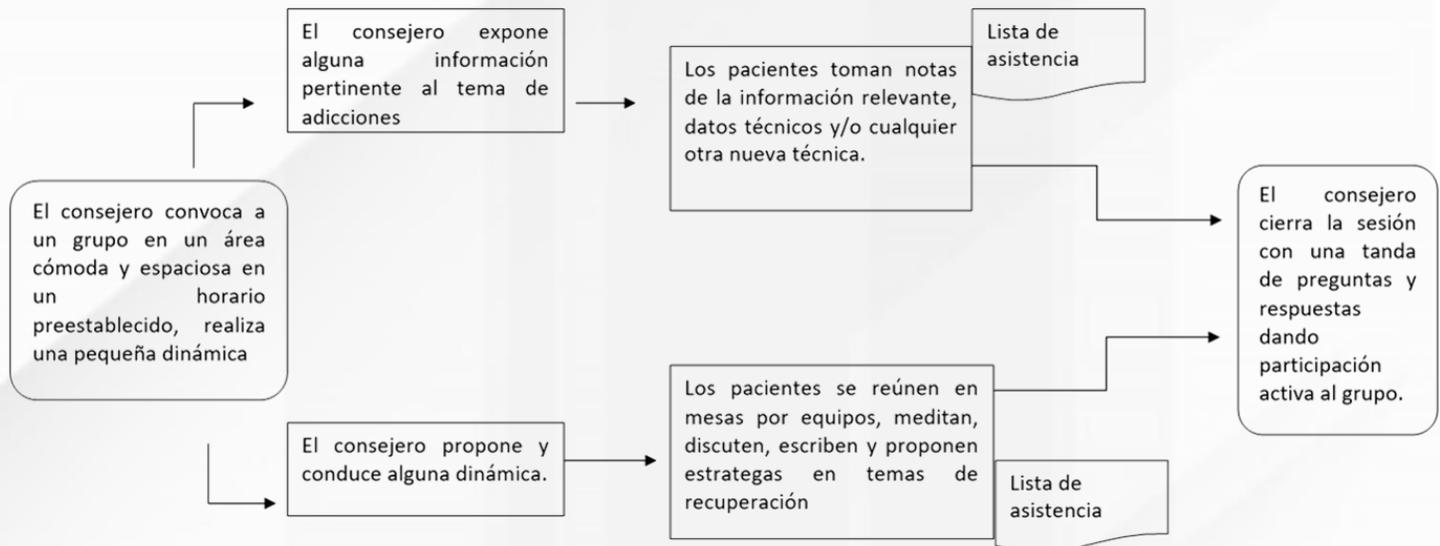
Sesión de grupo de 12 pasos



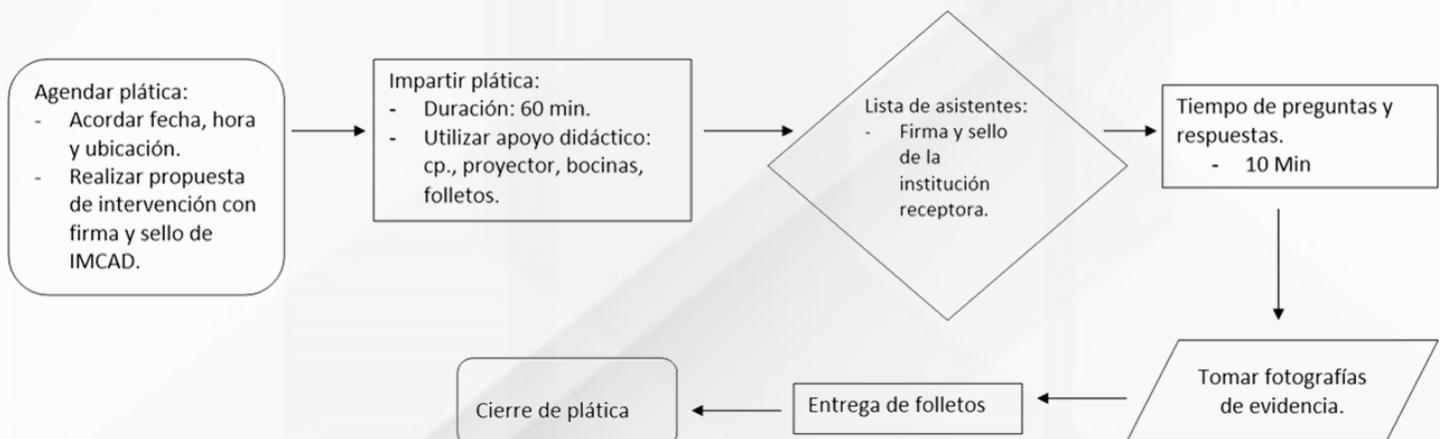
Consejería individual



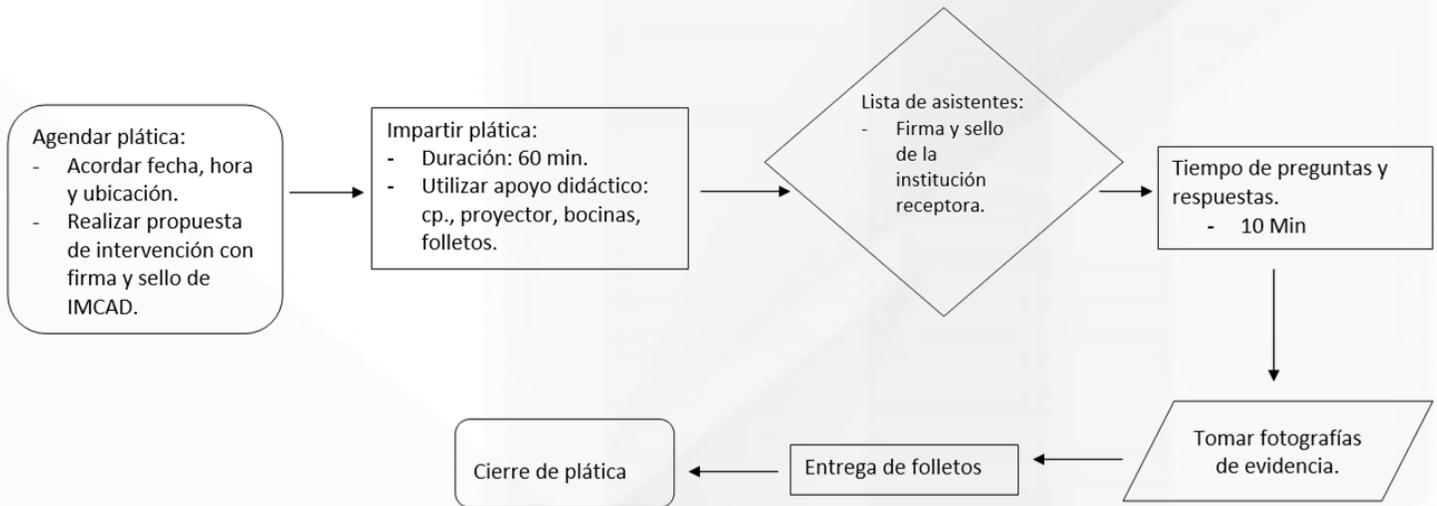
Consejería grupal



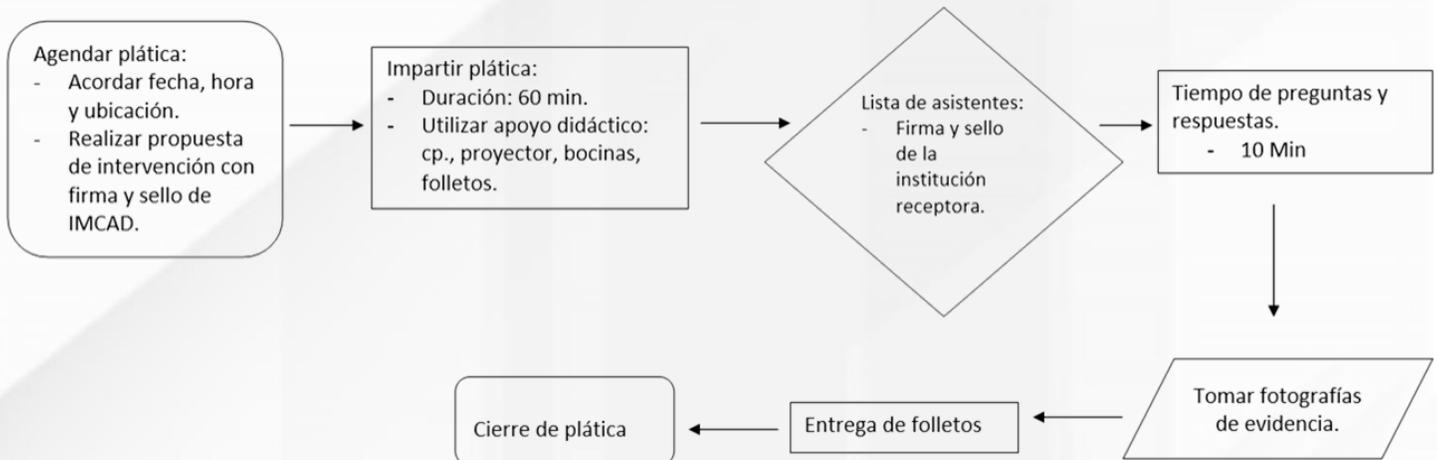
Plática de prevención de adicciones



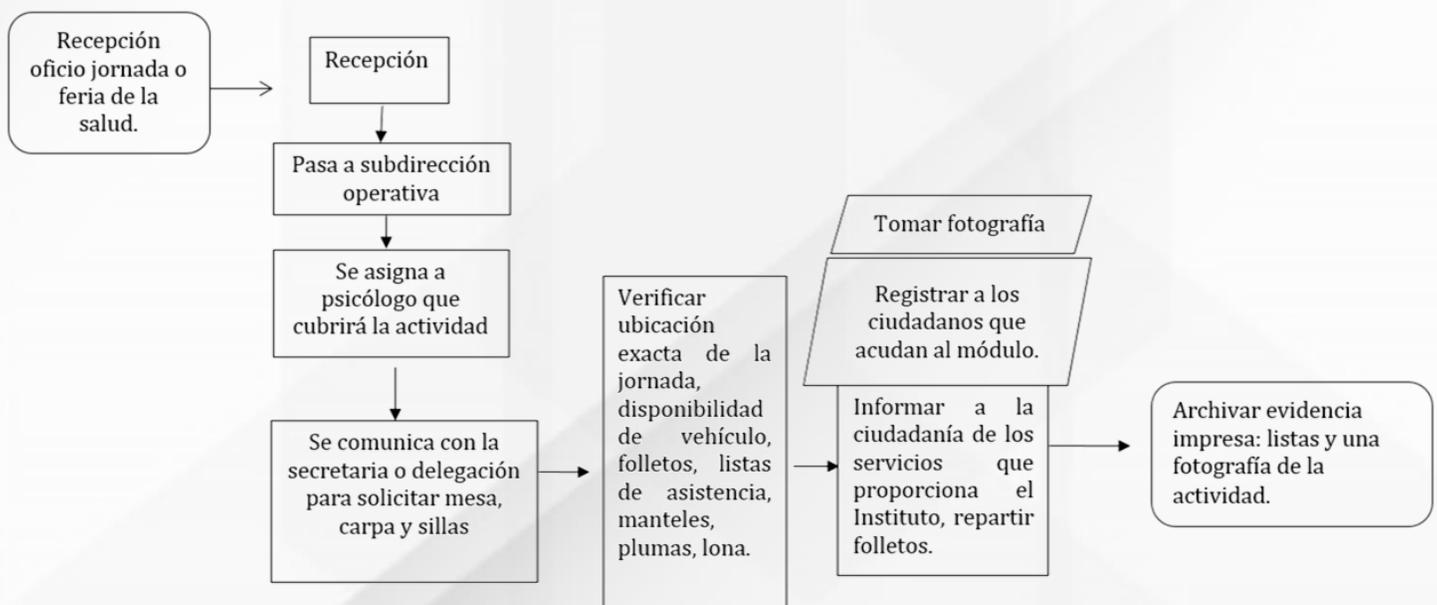
Plática de factores de riesgo y factores de protección



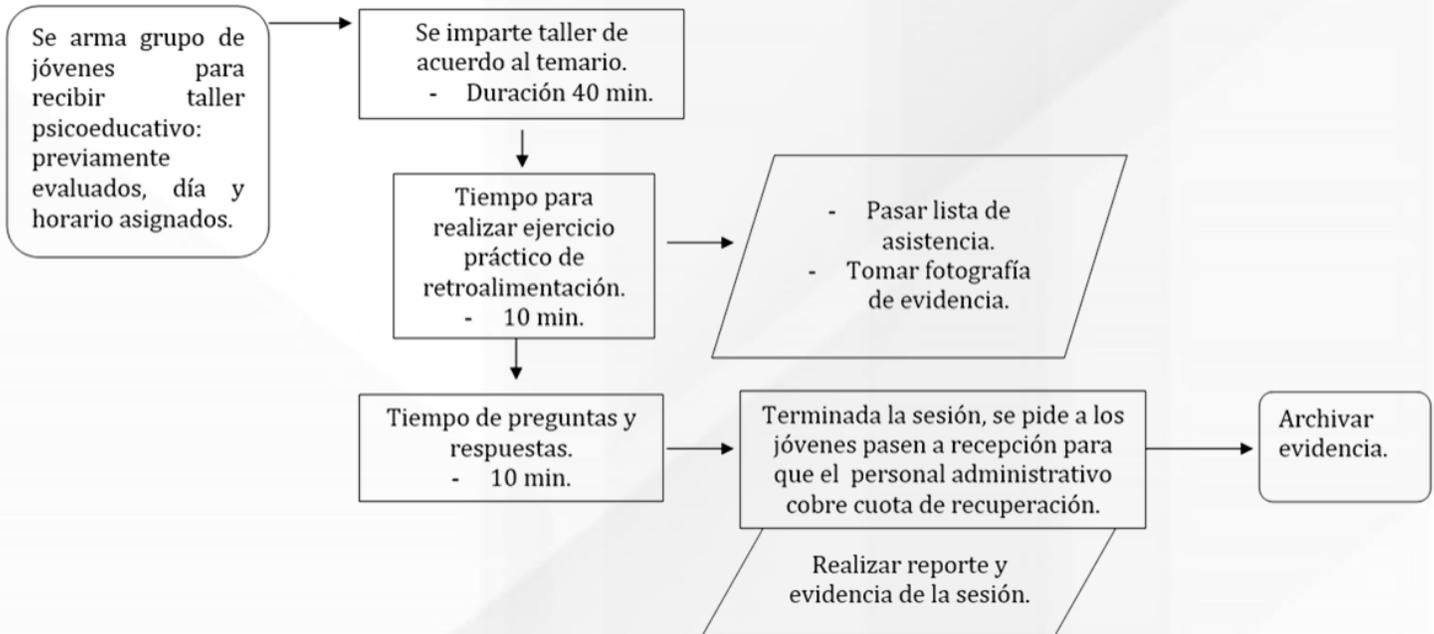
Plática de daños a la salud



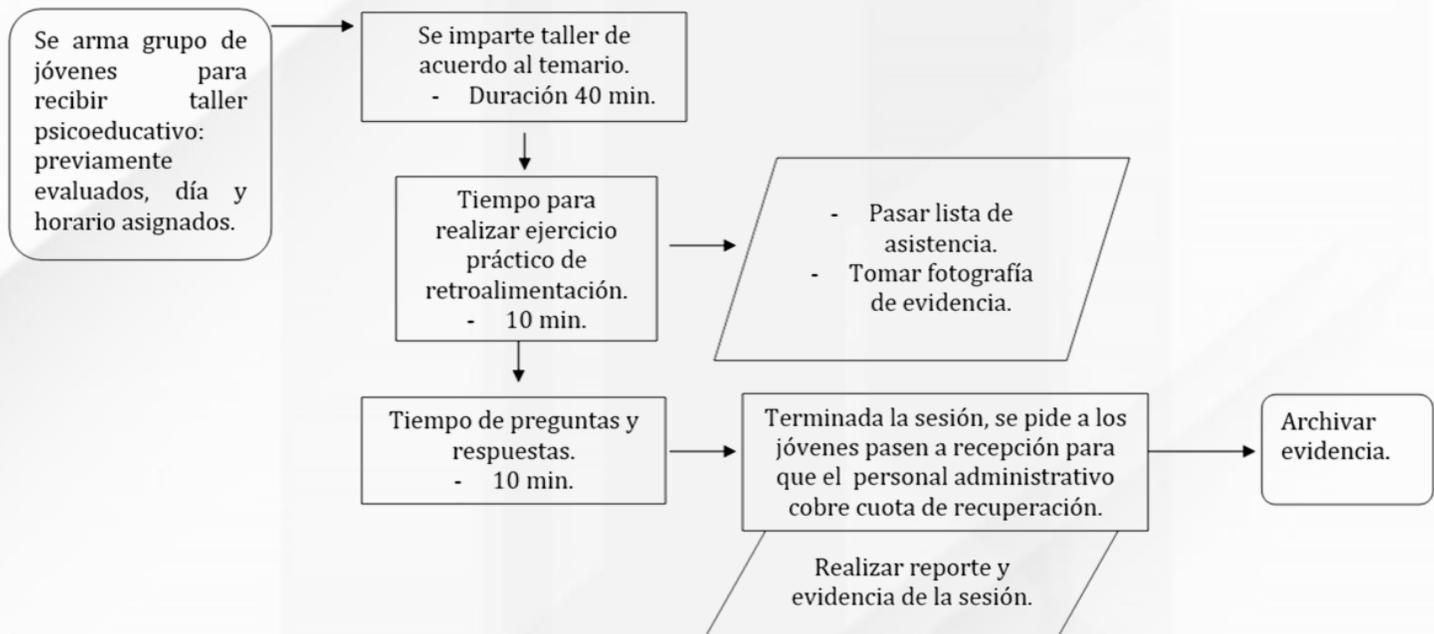
Jornada de información



Taller "Habilidades para la vida"



Plática en Estancia Municipal de Infractores



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica.

El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga apoyos ni económicos ni en especie, solo servicios de orientación a la población.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica.

El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que no se otorga apoyos ni económicos ni en especie, solo servicios de orientación a la población.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

No aplica.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que no se otorga apoyos ni económicos ni en especie, solo servicios de orientación a la población.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

No aplica.

El programa no cuenta con procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que no se otorga apoyos ni económicos ni en especie, solo servicios de orientación a la población.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

No aplica.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que no se otorga apoyos ni económicos ni en especie, solo servicios de orientación a la población.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El programa no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, ya que no se otorga apoyos ni económicos ni en especie, solo servicios de orientación a la población.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, ya que no se otorga apoyos ni económicos ni en especie, solo servicios de orientación a la población.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

El Manual de Procedimientos de IMCAD contiene los procedimientos de ejecución de las acciones que realiza IMCAD para atender a sus dos poblaciones objetivo, están estandarizados ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras y están apegados al Reglamento Interno de IMCAD. Sin embargo, estos procedimientos no están sistematizados en un programa informático y no se tiene evidencia de que sean difundidos públicamente.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a su desempeño por medio de los avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Este sistema permite identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en el Reglamento Interno de IMCAD, está estandarizado debido a que es utilizado por todas las instancias ejecutoras y es conocido por operadores del programa.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La dependencia evaluada comenta que no se han realizado cambios sustantivos en el Reglamento Interno de IMCAD en los últimos tres años, que hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Derivado de la comparación de las versiones de este reglamento emitidas el 9 de junio de 2017 y la del 21 de febrero de 2020, se confirma que los cambios obedecen mayormente en el tema de inclusión y de cambios en las terminologías utilizadas, más no en cambios sustantivos que afecten los procesos de atención de su población objetivo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El programa no transfiere recursos a instancias ejecutoras ni a los beneficiarios.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten**

aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

En el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 proporcionado por el programa, se muestra un monto aprobado de \$12,034,186.00 mismo que no tuvo modificaciones presupuestarias. Del total del presupuesto del programa, no llega a la población atendida en apoyos otorgados, específicamente de modo monetario, debido a que no es la naturaleza del programa. Los capítulos del gasto mostrados son el 1999 de servicios personales con un egreso aprobado de \$7,183,606.21, 2000: materiales y suministros por \$2,660,500.00, 30000: servicios generales por \$1,858,029.79, por último, el capítulo 50000: bienes muebles e inmuebles por \$332,050.00.

Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado	Porcentaje
1000: Servicios personales	7,183,606.21	59.69%
2000: Materiales y suministros	2,660,500.00	22.11%
3000: Servicios generales	1,858,029.79	15.44%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	332,050.00	2.76%
6000: Obras Públicas	0.00	0.00%
Total Presupuesto	\$12,034,186.00	100%

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La dependencia evaluada proporcionó el documento Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, en el que se identifican las fuentes de financiamiento para la operación del programa y su proporción, como se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de financiamiento	% de participación	Presupuesto autorizado
Transferencias del sector centralizado (subsidio)	98%	11,734,186.00
Ingresos propios	2%	300,000.00
Total	100%	\$12,034,186.00

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Los sistemas institucionalizados con los que cuenta el programa evaluado son el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SACG.NET). El primero es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas.

Estas aplicaciones informáticas cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, así como también proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente y no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

La información de estos sistemas institucionales se actualiza de manera trimestral y se establecen fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Derivado de la contingencia sanitaria provocada por la aparición del virus SARS-COV2 y de las indicaciones por parte de las autoridades sanitarias, la mayoría de los indicadores no lograron alcanzar su meta establecida.

Al cierre del ejercicio 2020, el indicador de nivel Fin “Contribuir a la calidad de vida de las personas ofreciendo el derecho a la ciudad al brindarles tratamiento integral para la rehabilitación de adicciones, coadyuvando a la empleabilidad, la mejora de la salud mental para una integración social”, presentó un nivel de cumplimiento del 82%.

Por otro lado, el indicador de nivel Propósito “EL IMCAD contribuye a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida”, presentó un cumplimiento del 81%.

En relación al indicador de nivel Componente “Población de Tijuana atendida, sobre las conductas de riesgo y sustancias psicoactivas”, este presentó un cumplimiento del 90% respecto a lo programado. En cambio, los indicadores de nivel Componente “Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales” y “Convenios vinculados con

organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones”, presentaron el 78% y 81% de avance respectivamente.

En cuanto a los 11 indicadores de nivel Actividad, solo 3 de ellos presentaron un cumplimiento del 100% y uno del 99%. Los 7 indicadores restantes se vieron claramente afectados por la contingencia sanitaria.

El cumplimiento de todos los indicadores del programa se muestra en la siguiente tabla:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de avance del programa	Anual	100	82	82%	Fueron suspendidas temporalmente de manera oficial actividades no esenciales como medida preventiva ante contingencia sanitaria para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2), lo cual se vio reflejado en el cumplimiento de las actividades ya programadas.
Propósito	Porcentaje de avance de los componentes	Semestral	100	81	81%	Fueron suspendidas de manera oficial temporalmente actividades académicas e iniciativa privada, como medida preventiva ante contingencia sanitaria, para evitar la propagación de la pandemia (SARS-COV2) al ser eventos masivos y consideraciones no esenciales.
Componente	C1 Porcentaje de población atendida	Trimestral	100	90	90%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la pandemia COVID-19 ya en todos los niveles educativos a nivel nacional se cancelaron actividades en el mes de marzo y cancelan nuestras sesiones psicoeducativas, terapia individual y evaluaciones para medir el consumo, así como jornadas comunitarias debido a la

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
						aglomeración de gente y debemos atender a las indicaciones preventivas que nos dan a nivel nacional. En el segundo trimestre no se brindó atención preventiva de adicciones debido al protocolo implementado por las instituciones en coordinación con el Instituto como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Componente	C2 Porcentaje población atendida	Trimestral	100	78	78%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la pandemia COVID-19 y se cancelaron actividades en el mes de marzo el cual afectó el ingreso a COTRRSA a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a los usuarios debido al protocolo implementado por la Institución como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Componente	C3 Porcentaje de convenios realizados	Trimestral	100	81	81%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a que no se logró concretar los convenios con organismos descentralizados en el mes de enero y marzo, aún siguen

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
						en revisión jurídica externa y en el mes de marzo no se logró establecer ningún convenio debido a la pandemia COVID-19.
Actividad	C1A1 Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	100	72	72%	<p>En el primer trimestre no se cumplió la meta, aunque en los meses de enero y febrero se cumplió con el objetivo. En marzo por la contingencia del COVID-19 se cancelaron todas las pláticas informativas de prevención de adicciones como medida de prevención y por instrucciones a nivel nacional, ya que la mayoría de las pláticas se brindan a diversos niveles educativos.</p> <p>En el segundo trimestre fueron suspendidas las pláticas informativas de manera oficial con instituciones académicas e iniciativa privada en los tres niveles de gobierno, como medida preventiva ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2) considerados no esenciales.</p>
Actividad	C1A2 Porcentaje de sesiones brindadas	Trimestral	100	76	76%	<p>En el primer trimestre se impartieron talleres a jóvenes, madres y padres, así como operadores del transporte público, de manera regular, sin embargo, no se logró la meta ya que en el mes de marzo no se tiene respuesta por la</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
						ciudadanía el cual afecta nuestras metas y no se cumplen por la pandemia COVID-19. En el segundo trimestre se suspendieron las sesiones psicoeducativas en apego a la sana distancia como medida preventiva de salud (SAARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A3 Porcentaje de terapias realizadas	Trimestral	100	67	67%	En primer trimestre no se cumplió la meta debido a que en el mes de marzo nos dan la indicación de no recibir a la población objetivo debido a la pandemia COVID-19. En marzo se recibe la indicación de no aceptar por posibles contagios. En el segundo trimestre se suspendieron actividades ya que nuestra población objetivo en esta actividad es la mayoría estudiantes y en apego a la sana distancia fueron suspendidas sus actividades académicas como medida preventiva ante (SARS-COV2) considerados no esenciales.
Actividad	C1A4 Porcentaje de jornadas asistidas	Trimestral	100	69	69%	En el primer trimestre no se cumplió la meta debido a la cancelación de las jornadas de bienestar debido a la pandemia COVID-19. En el segundo trimestre, las jornadas fueron suspendidas para evitar la propagación de la

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
						pandemia (SARS-COV2) al ser eventos masivos y considerados no esenciales.
Actividad	C2A1 Porcentaje de tratamientos brindados	Trimestral	100	76	76%	En el primer trimestre se superó la meta debido a que en el mes de enero hubo mucho ingreso de pacientes para recibir tratamiento integral con adicción. En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a hombres con adicción debido al protocolo implementado por la Institución y en apego a la instrucción como medida preventiva de salud ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2).
Actividad	C2A2 Porcentaje de consultas a personas con adicción en recuperación	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente.
Actividad	C2A3 Porcentaje de población Informada	Trimestral	100	99	99%	En el primer trimestre no se logró la meta debido a que en el mes de marzo ya no hubo difusión del programa en jornadas asistenciales con regularidad debido al COVID-19.
Actividad	C2A4 Porcentaje de tratamientos brindados	Trimestral	100	68	68%	En el primer trimestre no se logró la meta, debido a que en el mes de marzo no se admite en COTRRSA mujeres ingresos como medida preventiva de contagio del COVID-19.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
						En el segundo trimestre se restringieron los ingresos a mujeres con adicción, debido al protocolo implementado por la Institución y en apego a la instrucción como medida preventiva de salud, ante la contingencia sanitaria (SARS-COV2).
Actividad	C2A5 Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente.
Actividad	C3A1 Porcentaje de convenios realizados	Trimestral	100	75	75%	En el primer trimestre no se logró la meta debido a que están 2 convenios en revisión jurídica por parte de los organismos externos y en marzo no se logra vincular ningún convenio debido al COVID-19.
Actividad	C3A2 Porcentaje de capacitaciones realizadas	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente.

0. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La Tesorería Municipal es la encargada de actualizar el portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento a través del Despacho de la Unidad de Transparencia de la Presidencia Municipal.

Asimismo, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web <http://www.imcad.tijuana.gob.mx>.

Los documentos normativos del programa están actualizados y son públicos, ya que se encuentran disponibles en la página electrónica <http://www.imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>.

En este portal se encuentra el marco normativo aplicable a IMCAD, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos.

Aunado a lo anterior, el portal de transparencia de IMCAD cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, y con los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, estos son públicos y difundidos en la página, sin embargo, estos no están actualizados puesto que el resultado más reciente corresponde al primer trimestre de 2020.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia.

2.5. Percepción de la Población Atendida



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos, ya que en su aplicación se considera al total de los asistentes a las pláticas, cursos y talleres.

Este instrumento de evaluación está conformado por 6 preguntas de tipo Likert y un espacio para sugerencias de mejora. Las preguntas tienen cuatro niveles de respuesta: Muy bien, Bien, Regular y Mal.

La dependencia evaluada mostró un documento de trabajo en el que se identifican 52 pláticas, cursos y talleres evaluados por un total de 909 participantes, 11 en julio, 19 en agosto y 22 en septiembre, obteniendo los resultados que se presentan en la siguiente tabla:

Indicador	Nivel de satisfacción				TOTAL participantes
	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	
Organización del Evento	671	217	19	0	907
Desempeño del Facilitador	800	104	3	0	907
Objetivos y Contenido del curso	804	100	3	0	907

Indicador	Nivel de satisfacción				TOTAL participantes
	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	
Actividades de aprendizaje desarrolladas	500	402	7	0	909
Material y equipo didáctico utilizado	423	466	18	0	907
Instrumentos de evaluación aplicados	453	443	11	0	907

Como aspecto susceptible de mejora, realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.

2.6. Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La dependencia evaluada confirma que el programa documenta de manera institucionalizada sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y ni con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

El programa mide su Fin con el indicador “Contribuir a la calidad de vida de las personas ofreciendo el derecho a la ciudad al brindarles tratamiento integral para la rehabilitación de adicciones, coadyuvando a la empleabilidad, la mejora de la salud mental para una integración social” el cual obtuvo un resultado del 82% al cierre del ejercicio 2020.

Asimismo, el programa mide su Propósito con el indicador “EL IMCAD contribuye a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida” y su resultado fue del 81% al cierre de 2020.

La justificación de estos resultados se deriva de la aparición de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 y las indicaciones emitidas por la Secretaría de Salud de suspender todas las actividades consideradas como no esenciales para prevenir la propagación de la enfermedad causada por este virus, especialmente durante los dos primeros trimestres. Para la segunda mitad del ejercicio 2020, se reanudaron los servicios con la implementación de los protocolos implementados para el funcionamiento de la dependencia.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

El programa evaluado cuenta con cuatro evaluaciones externas que no son de impacto: dos de Consistencia y Resultados correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, una evaluación de Diseño en 2019 y una Evaluación Específica de Desempeño en 2020. Todas las evaluaciones mencionadas permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

En ninguna de estas evaluaciones se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, tampoco cuentan con una metodología que permita identificar algún tipo

de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa y, mucho menos, existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Sin embargo, dados los objetivos del programa, sí es posible concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito del mismo y a características directamente relacionadas con ellos.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa evaluado cuenta con cuatro evaluaciones externas que no son de impacto: dos de Consistencia y Resultados correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, una evaluación de Diseño en 2019 y una Evaluación Específica de Desempeño en 2020. Todas las evaluaciones mencionadas permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Los hallazgos reportados de la evaluación de Diseño efectuada durante el ejercicio fiscal 2019, muestran que el Fin y el Propósito del Programa están vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, así como con los del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y con uno los Objetivos del Desarrollo Sostenible: “3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible”, específicamente con la meta “3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”.

También es posible identificar el Propósito del Programa en el Reglamento Interno del IMCAD.

Por otro lado, las áreas de oportunidad identificadas en dicha evaluación están en función de la definición de su población potencial, población objetivo y población atendida, la ausencia de un diagnóstico del problema, falta de mecanismos de seguimiento de la población atendida, así como de una adecuada difusión pública de rendición de cuentas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto en los que se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe

cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, por lo que no es posible definir si esta dependencia cumple con ellos.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			4
2			4	27			4
3			4	28			4
4			4	29			4
5			4	30			4
6			4	31			4
7			3	32			4
8			3	33			4
9			4	34		2	
10			4	35			4
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
PLANEACIÓN				39			4
14			4	40			4
15			4	41			4
16			4	42			4
17			4	PERCEPCIÓN			
18			4	43			3
19			4	MEDICIÓN			
20			4	44			4
21		2		45			3
22			4	46		1	
COBERTURA				47			4
23			4	48			4
24			4	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

3.2. Valoración por apartado



CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2	Cumple con nivel alto	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	0	0	0	0	1	3	1	3	1	3
4	Cumple con nivel alto	11	44	8	32	3	12	15	60	0	0	6	24
	Valor de la Sección	13	50	9	34	3	12	17	65	1	3	8	28
	Valor promedio		3.8		3.8		4.0		3.8		3.0		3.5

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
—●— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— VALOR OBTENIDO	3.8	3.8	4.0	3.8	3.0	3.5



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com